



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Nicolás Romero, Estado de Méjico.

2025-2027

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Índice

Introducción	- 4 -
Antecedentes	- 7 -
Marco Jurídico	- 9 -
Justificación.....	- 18 -
Metodología.....	- 20 -
Objetivo	- 21 -
Misión	- 21 -
Visión.....	- 21 -
Diagnóstico Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia- 22 -	
<i>Características generales del municipio.....</i>	- 22 -
<i>Ubicación Geográfica.....</i>	- 23 -
<i>Contexto Sociodemográfico.....</i>	- 23 -
<i>Población.....</i>	- 24 -
<i>Contexto Socioeconómico.....</i>	- 26 -
<i>Características Económicas</i>	- 26 -
<i>Sector Educativo</i>	- 27 -
<i>Servicios de Salud</i>	- 29 -
<i>Sector Cultural</i>	- 29 -
<i>Contexto Urbano y de Servicios.....</i>	- 30 -
<i>Vías de comunicación</i>	- 30 -
<i>Servicios Públicos</i>	- 31 -
<i>Recolección de basura.....</i>	- 31 -
<i>Turismo.....</i>	- 32 -



Paz y Seguridad	- 33 -
Contexto Delictivo	- 35 -
 Territorios de Paz.....	 - 52 -
Territorios de Paz a intervenir	- 54 -
 Participación Social en la formulación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	 - 55 -
 Líneas de acción por Territorios de Paz	 - 58 -
Matriz de sistematización de objetivos, estrategias y líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.....	- 61 -
 Alineación del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia al Plan de Desarrollo Municipal.....	 - 64 -
 Fuentes	 - 69 -
 Glosario.....	 - 70 -





Introducción

Ante el incesante crecimiento de la actividad delictiva que se vive en nuestro país, producto de la falta de atención gubernamental y ciudadana de las diversas causas que lo generan, resulta imperante la necesidad de que los gobiernos coadyuven a la atención prioritaria del fortalecimiento de la seguridad, es así que, el municipio tiene bajo su jurisdicción la obligación de la seguridad pública, para ello se presenta el Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Nicolás Romero, siendo un rector que articula las estrategias, acciones y políticas públicas encaminadas a la disminución de los factores de riesgo que generan la violencia y delincuencia, mediante el combate de las causas que lo originan; la prevención del delito no se encarga únicamente de prevenir la comisión de delitos, sino también de atender de manera efectiva aquellas conductas que en algún momento pudieran escalar y ser constitutivos de delito, asimismo, se encarga de trabajar con aquellas personas que ya cometieron algún hecho delictivo a efecto de lograr que no reincidan, lo que señala a la prevención del delito como un tema prioritario para ser incluido en la agenda pública y privada del Estado. Lo anterior, en consideración a la planeación y ejecución de diversas estrategias, la suma de esfuerzos con los tres niveles de gobierno y las diversas instituciones tanto públicas como privadas que permitan mejorar esta labor, manteniendo la seguridad, el orden y la paz social.

La búsqueda social por cambiar de paradigmas en materia de seguridad pública y administración de justicia ha hecho que ahora la población exija resultados contundentes que reflejen el trabajo que coordinadamente realiza el gobierno y la ciudadanía, desde un enfoque de Seguridad Ciudadana, convirtiendo estas labores en la suma de esfuerzos y buena coordinación para la construcción de una cultura de paz.



El Gobierno Municipal de Nicolás Romero, tiene como objetivo trabajar prioritaria e incansablemente en dar cumplimiento a todas las actividades encaminadas al fortalecimiento de la seguridad, reconociendo que las y los habitantes merecen vivir en condiciones dignas, seguras y en entornos de bienestar, lo que permitirá el sano desarrollo de la población y una calidad de vida superior; en plenitud y respeto de sus derechos humanos y de las diferencias que cimientan la grandeza de la localidad.

Al respecto, el presente programa está diseñado bajo la perspectiva de la seguridad ciudadana que busca transitar de un modelo reactivo a un modelo preventivo y de anticipación a la violencia y las conductas antisociales, logrando así, el desarrollo de acciones y políticas públicas transversales que permitan permear en la población de Nicolás Romero de manera benéfica, transparente y positiva, basadas en el respeto a los derechos humanos, la perspectiva de género y la participación social, lo cual traerá como consecuencia el incremento de la confianza en la institución, el fortalecimiento de la cohesión social y los entornos seguros. En este sentido, el Gobierno Municipal reconoce que la participación ciudadana es fundamental para llevar a cabo las estrategias y acciones de gobierno que se plantean para la atención en materia de violencia y de inseguridad. La participación activa de la comunidad en materia de seguridad, facilita el trabajo reactivo a la policía, permitiendo generar procesos preventivos a partir de información proporcionada por la misma comunidad, lo que permite a los cuerpos policiales generar estrategias puntuales y focalizadas de acuerdo a la dinámica delictiva propia de cada colonia, comunidad o pueblo de este municipio; en consideración a lo anterior, se realizó el diagnóstico del programa, como la mejor muestra y reconocimiento a la inteligencia social.

A través de la correcta implementación del presente Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se logrará garantizar las condiciones que generen participación ciudadana en temas de desarrollo comunitario, la convivencia libre de violencia, el fomento a la cultura de la denuncia y el respeto a la norma, lo que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



permitirá contar con la capacidad social que contribuirá a generar espacios seguros y fundamentalmente facilitará para preservar el orden, la convivencia, la seguridad y la paz de la población.



Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Antecedentes

La prevención del delito en México es reciente, sobre todo si nos referimos a una política pública organizada y planificada que cuenta con estructura y apoyo regulatorio. Contar con bases que garanticen la correcta aplicación de un modelo preventivo en un territorio determinado contribuirá en la construcción y mejora del bienestar social, la seguridad ciudadana y el desarrollo económico, en donde a través de la participación de la comunidad, se fortalece el estado de derecho. Es preciso mencionar que la prevención de la violencia y delincuencia forma parte de la estrategia de la seguridad ciudadana para facilitar el combate a la inseguridad, aperturando el camino hacia la construcción de sociedades más justas, equitativas y prósperas.

La prevención del delito en el municipio de Nicolás Romero es una de las principales ocupaciones del Gobierno Municipal. De la misma forma en que la prevención del delito fue evolucionando, actualmente sigue existiendo un crecimiento constante de análisis con base a las necesidades de la población que se desarrollan en la cotidianidad, lo anterior a efecto de atender y entender las causas que originan el delito.

Fue en el año 2018 cuando el municipio de Nicolás Romero se benefició del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública (FORTASEG); por lo que se realizó el programa "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana", atendiendo diversos temas encaminados a la prevención de la violencia escolar y de género.

En la administración municipal comprendida del año 2019-2021, se realizó por primera vez el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con el objetivo de integrar y profesionalizar al municipio en materia de prevención del delito, así como establecer de manera precisa las responsabilidades y líneas de acción que se tienen para atender y disminuir la incidencia delictiva.





Durante la administración 2021-2024, se realizaron diversas actividades que, mediante la participación y proximidad social, permitieron un fortalecimiento del tejido social en el municipio de Nicolás Romero, asimismo, dichas actividades han brindado apertura para seguir realizando acciones en materia de prevención del delito en todo el territorio municipal.

En la actualidad, el municipio de Nicolás Romero, específicamente la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana cuenta con un área especializada en materia de prevención del delito, denominada “Jefatura de Prevención del Delito y Proximidad Social”, misma que se encuentra regulada y facultada en el Reglamento Orgánico de Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, permitiendo crear e implementar políticas públicas para replicar entre las y los habitantes, abordando las medidas de autoprotección y cuidado a considerar entre la población, concientizando siempre desde el beneficio colectivo y el fomento de valores que generen empatía y solidaridad.

Actualmente también se cuenta con herramientas tecnológicas, que coadyuvan a la cultura de la denuncia y a la pronta atención por parte de los cuerpos de emergencia, como es el caso del botón “SISC NR Ciudadano Protegido” y el “Botón Violeta Mujer Protegida”, herramientas que además de coadyuvar a la prevención, sirven para disuadir la comisión de conductas delictivas y antisociales. Lo anterior, ha permitido que las labores preventivas realizadas por el cuerpo local de la policía sean más eficaces y efectivas, promoviendo en todo momento la proximidad social.





Marco Jurídico

El presente Programa Municipal de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana tiene su fundamento en las siguientes disposiciones legales:

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
<ul style="list-style-type: none">✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.✓ Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.✓ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.✓ Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.✓ Ley de Planeación.✓ Plan Nacional de Desarrollo.	<ul style="list-style-type: none">✓ Ley de Seguridad del Estado de México.✓ Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México.✓ Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México.✓ Ley de Planeación del Estado de México y municipios.✓ Plan Estatal de	<ul style="list-style-type: none">✓ Bando Municipal de Nicolás Romero 2025.✓ Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027.✓ Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero.



✓ Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.	Desarrollo. ✓ Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México.
--	--

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 21, dispone que la seguridad pública es una función concurrente para los tres órdenes de gobierno, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y la persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y en su numeral 7 propone la formulación de programas y estrategias en materia de Seguridad Pública.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Tiene como principal atribución el proponer al Consejo Nacional lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.

Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. En su artículo 1 señala tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados y Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, previsto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





Ley de Planeación. Tiene por objeto establecer los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional de desarrollo y encauzar en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal.

Plan Nacional de Desarrollo. Tiene su fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se elabora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración deberán regir la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia. Se encuentra orientado a reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas que la provocan, mediante el cumplimiento de 6 objetivos:

- Atender causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
- Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para disuadir su comisión.
- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.



- Impulsar la reinserción social, la desmovilización y el desarme de grupos delictivos para lograr la pacificación del país.

Ley de Seguridad del Estado de México. En sus numerales 7, 20, 22, 58 Bis, Quinquies fracción III y XIX y 82 señalan la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y las acciones inherentes al mismo para su ejecución y evaluación.

Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México. En sus artículos 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 señala que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación ciudadana en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

Mientras que el artículo 7 señala que la prevención social incluye los siguientes ámbitos:

- I. Social: implica la atención y disminución de los factores generadores de conductas violentas y delictivas.
- II. Comunitario: comprende la participación de la comunidad en acciones tendentes a establecer las prioridades de la prevención social mediante diagnósticos participativos, el mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y el desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de la prevención.
- III. Situacional: modificar el entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social y comunitaria, así como para disminuir los factores que faciliten fenómenos de violencia y delincuencia.
- IV. Psicosocial: tiene como objetivo incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad.



Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, se hace especial mención en que los municipios deberán integrar una Comisión de Coordinación Municipal para el desarrollo e implementación de programas, estrategias y acciones en materia de prevención social.

Ley Orgánica Municipal. En su artículo 31 hace referencia a la elaboración de las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio; la creación de las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos; formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes; promover las acciones y ejecutar los programas sociales necesarios para la recuperación de espacios públicos, a fin de fortalecer la seguridad jurídica, mantenimiento, sostenibilidad, control y la apropiación social de éstos; coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales, entre otros.

El artículo 122 que señala que el Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios: En su artículo 7 señala que el proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

Mientras que en el artículo 19 otorga la competencia de los ayuntamientos en materia de

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México



planeación democrática elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas, así como integrar y elaborar el presupuesto para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

Plan Estatal de Desarrollo. En el eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad, en su objetivo 2.1 refiere que se debe identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada, mediante la promoción de una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas, a través de acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad; recuperando, preservando e impulsando espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios para reconstruir los sistemas sociales, locales priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente; fortaleciendo las acciones para prevenir el maltrato animal y promover su bienestar, así como construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de México: Instrumento que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención para incidir desde una perspectiva transversal, interinstitucional e intersectorial en el mejoramiento de la seguridad y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria, cuenta con 8 objetivos:

- Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales y municipales, encargadas o relacionadas con el diseño, ejecución y/o evaluación de programas, proyectos y acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Coordinar los esfuerzos de las instancias estatales y municipales que directa o



indirectamente contribuyen a la prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Contribuir a la reducción de espacios y oportunidades para cometer actos delictivos a través del mejoramiento del ambiente comunitario.
- Fomentar la disminución de actos de violencia y/o delincuencia en el Estado de México, mediante la identificación y atención de los factores de riesgo mediante estrategias puntuales de prevención social con la finalidad de disminuir las condiciones de vulnerabilidad.
- Promover la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y/o delito.
- Contribuir al logro de los objetivos de los proyectos de reinserción social que se impulsan desde la administración pública estatal.
- Fomentar la disminución de posesión de armas por parte de la ciudadanía mexiquense.
- Fortalecer la cultura de la legalidad, con acciones de difusión de obligaciones y derechos de la ciudadanía y la policía.



Bando Municipal de Nicolás Romero 2025: Artículo 90. La Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana es la encargada de prevenir la comisión de delitos, conductas antisociales e infracciones administrativas que afecten el orden público. Su actuación se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, equidad, no discriminación, honradez y respeto a los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes que de ella emanen, en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes que de ella deriven y tiene como fines salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas, preservar las libertades, el orden, la paz pública y el tránsito dentro del territorio municipal.

Plan de Desarrollo Municipal: Se ha elaborado con base en una visión humana, implementando una política de territorio y no de escritorio, donde para nuestro gobierno, es importante sumar esfuerzos entre sociedad y gobierno, para impulsar el desarrollo de nuestro municipio.

Hoy vivimos tiempos distintos, en donde la voluntad de la población se suma a los esfuerzos del Gobierno Municipal, con el firme propósito de consolidar la transformación de Nicolás Romero. Bajo este contexto y atendiendo el compromiso de ser un Gobierno de Acción que Transforma en donde la suma de voluntades entre sociedad y gobierno nos permitirá brindar bienestar para las y los nicolasromerenses. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, fue desarrollado con el fin de construir un municipio competitivo, productivo, próspero, sustentable, sostenible, resiliente, transparente e innovador y que a través de la revolución de la conciencia potencialicemos las ventajas competitivas de nuestro municipio en beneficio de las y los nicolasromerenses. Es así, que cuenta con el Eje Transversal 2, denominado Construcción de la Paz y la Seguridad, mismo que tiene por objetivo garantizar armonía en la colectividad, estableciendo las acciones que el Gobierno Municipal efectuará para dicho fin.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

"2025, Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero:

Establece en su capítulo IX, artículo 166 y numerales del 1 al VII; las atribuciones de la Jefatura de Prevención del Delito y Proximidad Social.



Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Justificación

La prevención social de la violencia y la delincuencia es un tema de atención prioritaria, al ser la principal demanda de la ciudadanía al gobierno, no siendo la excepción en el municipio de Nicolás Romero, en donde las y los habitantes solicitan una mejora en temas referentes a su seguridad. Es preciso señalar que para lograr una mejora en la percepción de seguridad y en la disminución de los factores de riesgo que propician la comisión de delitos y conductas antisociales, es necesario realizar un trabajo transversal enfocado en atender la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio, surgiendo la necesidad de crear un programa integral que delega funciones a las diversas áreas de Gobierno Municipal, coadyuvando a la disminución de los niveles de violencia que hoy se viven no solo en el municipio, sino en el país.

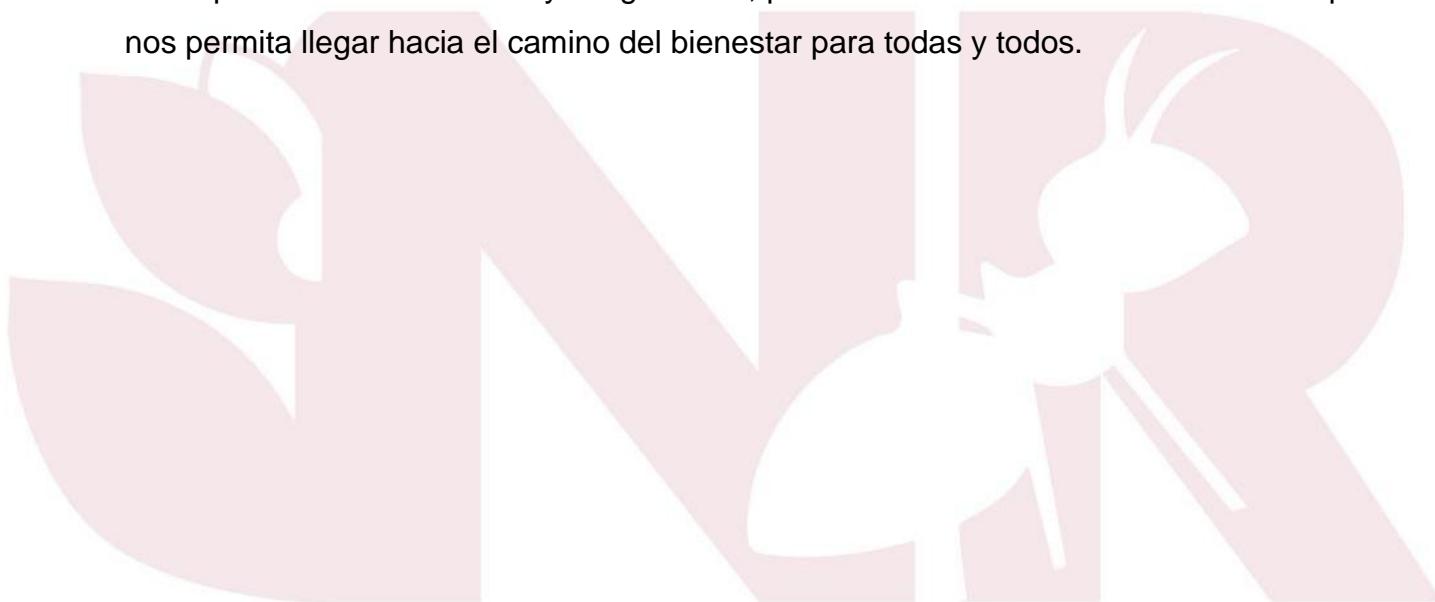
La atención que ejercen los gobiernos locales es benéfica para la atención prioritaria, al ser el primer contacto con la ciudadanía; permitiendo conocer de primera mano las necesidades y afectaciones de la población, lo que facilita su intervención para poder atender los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección, implementando estrategias proactivas que permitan la disminución de entornos de inseguridad, atendiendo a partir del origen de la problemática y en respeto a la esencia preventiva de la policía municipal.

Si bien, erradicar la violencia y la delincuencia no es tarea fácil, el trabajo de manera corresponsal permite disminuir estos índices de manera significativa, lo que impulsaría a la suma de diversos actores en beneficio de las y los nicolasromerenses. El comienzo debe darse desde el interior, de ahí la necesidad de implementar el presente Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, puesto que el trabajo transversal de las diferentes áreas del Gobierno Municipal buscará satisfacer la necesidad social,



fortaleciendo la cohesión social y generando entornos libres de violencia mediante la apropiación de espacios públicos por parte de la ciudadanía, involucrando en todo momento a la población y fortaleciendo el vínculo entre los tres órdenes de gobierno.

De no efectuar lo que concierne a la prevención del delito, será muy difícil modificar los entornos y por ende disminuir la alta incidencia delictiva, pues es una labor que no solo forma parte de las obligaciones del gobierno, sino que es una tarea en donde la población debe participar; desde sus hogares (en la crianza adecuada), hasta las comunidades, como parte de sus derechos y obligaciones, promoviendo una cultura de denuncia que nos permita llegar hacia el camino del bienestar para todas y todos.





Metodología

Para la elaboración del presente programa, se realizó un diagnóstico documental y participativo, mismos que consistieron en la búsqueda de información del archivo perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, en donde se lograron obtener antecedentes referentes a las labores históricas en materia de prevención del delito, así como el registro de la incidencia delictiva y de las faltas administrativas que aquejan al municipio.

La coordinación institucional con las áreas que conforman el Gobierno Municipal fue fundamental para recabar datos precisos que contribuyeran a la elaboración del diagnóstico aquí plasmado.

Por lo que hace al diagnóstico participativo, se implementaron encuestas de percepción de seguridad a lo largo de territorio de esta municipalidad, en donde además se pudieron conocer algunas propuestas que la población implementaría para disminuir la violencia, lo que permitirá impulsar y mejorar diversas políticas públicas en la materia. Asimismo, con la intención de obtener información respecto a los principales factores de riesgo que afectan a diversos grupos de la entidad; se realizaron diversas entrevistas a vecinas y vecinos de las comunidades identificadas como foco rojo, obteniendo información que permitió identificar factores de riesgo que son visibles en estas comunidades.

La recabación de datos se efectuó de manera cuantitativa, cualitativa y mixta, para su mejor sistematización y comprensión para plasmar este programa y ejecutarlo de manera exitosa.



Objetivo

Fortalecer la seguridad comunitaria y disminuir los factores generadores de violencia y conductas antisociales en los territorios de paz del municipio de Nicolás Romero, a través de la implementación de estrategias integrales y transversales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Misión

Impulsar acciones integrales y transversales de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante el fomento de una cultura de paz y corresponsabilidad, que permita la ejecución de acciones orientadas a disminuir los delitos y a contribuir en la reconstrucción del tejido social.

Visión

Consolidar al municipio de Nicolás Romero como uno de los más seguros, modelo en la restructuración del tejido social y en la implementación de políticas públicas transversales en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante un enfoque integral donde el cuerpo policial trabaja con ética profesional, priorizando y garantizando en todo momento los Derechos Humanos, contribuyendo así a la construcción de alianzas sólidas entre autoridades y sociedad.





Diagnóstico Integral de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Nicolás Romero.

Características generales del municipio

El municipio lleva el nombre de Nicolás Romero desde 1898 y usa el escudo y glifo toponímico considerados como parte de su patrimonio moral y que a la fecha lo distinguen y caracterizan, mismos que han sido adoptados para su uso en documentos oficiales que emanan de las actividades competentes de organismos y entidades municipales y para identificación de sus bienes, sin que puedan ser sujetos a uso o concesión por particulares; el nombre, escudo y glifo toponímico que caracterizan al municipio, sólo podrán ser cambiados por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado. (*Bando Municipal de Nicolás Romero, 2025*)¹

De acuerdo con el artículo 34 del Bando Municipal de Nicolás Romero 2025, el municipio de Nicolás Romero, para su organización territorial y administrativa, está integrado por una Cabecera Municipal denominada Ciudad Nicolás Romero, nombre que se le otorgó por el Decreto 63 de la Legislatura del Estado de México, el 11 de septiembre de 1998 y fue publicado mediante el Bando Solemne de fecha 16 de septiembre del mismo año; mismo que se encuentra integrado por:

- 10 pueblos;
- 74 colonias;
- 35 conjuntos Urbanos, Fraccionamientos, Condominios Horizontales y Verticales y Unidades Habitacionales y
- 1 ranchería

¹ Artículo 21º del Bando Municipal de Nicolás Romero, 2025

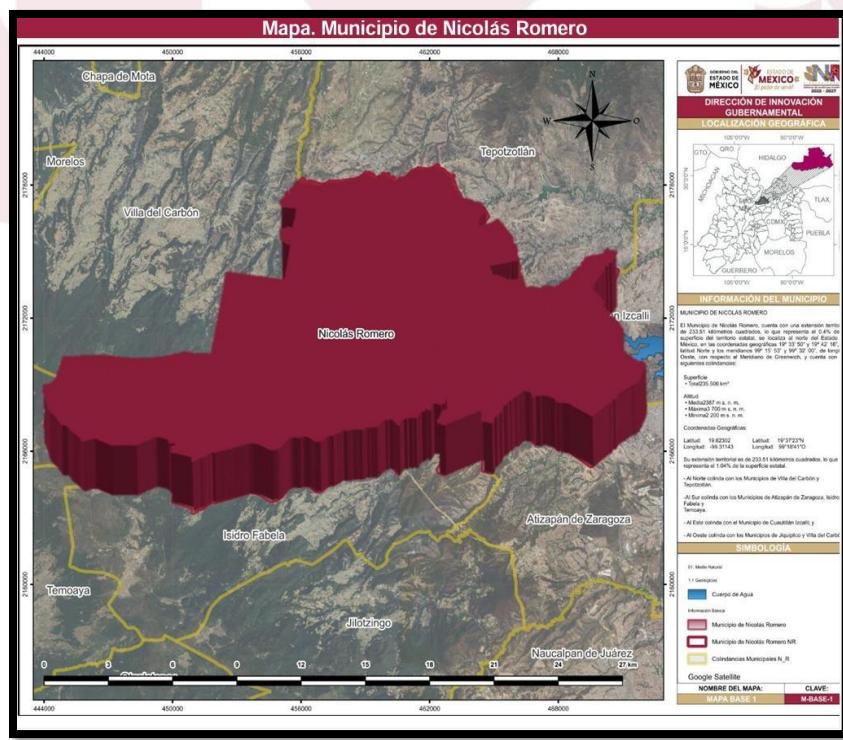


Ubicación Geográfica

Nicolás Romero, cuenta con una extensión territorial de 232.16 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.03% de la superficie del territorio estatal, se localiza al norte del Estado de México, en las coordenadas geográficas 19° 33' 50" y 19° 42' 16", de latitud Norte y los meridianos 99° 15' 53" y 99° 32' 00", de longitud Oeste, con respecto al Meridiano de Greenwich, y cuenta con las siguientes colindancias:

- Al Norte colinda con los Municipios de Villa del Carbón y Tepotzotlán.

- Al Sur colinda con los Municipios de Atizapán de Zaragoza, Isidro Fabela y Temoaya.
 - Al Este colinda con el Municipio de Cuautitlán Izcalli; y
 - Al Oeste colinda con los Municipios de Jiquipilco y Villa del Carbón.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México

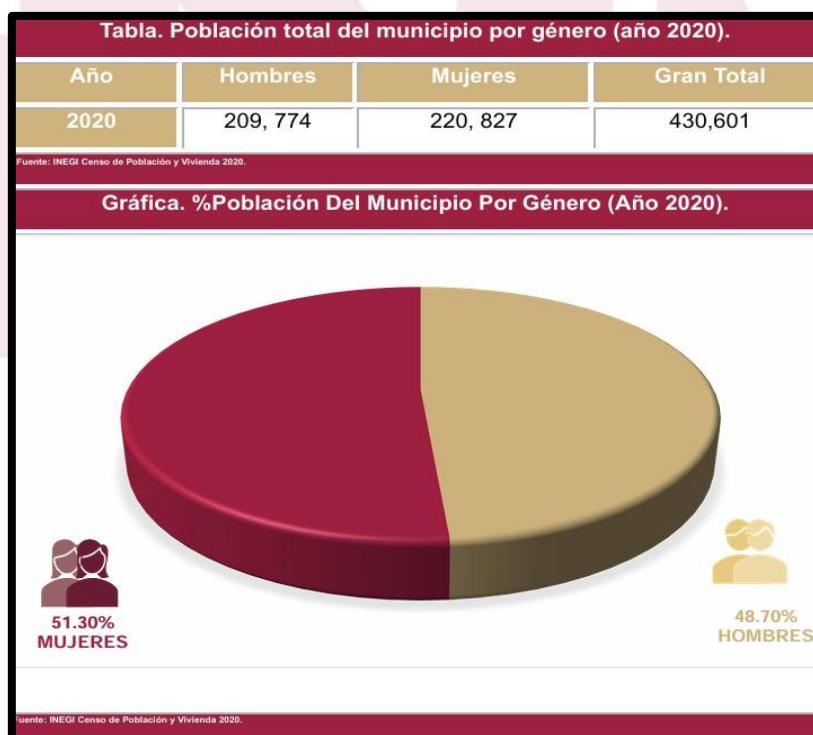


Contexto Sociodemográfico

Población

De acuerdo con el último censo de población realizado por el INEGI en el 2020, Nicolás Romero contaba con 430,601 habitantes, de los cuales 209,774 son hombres, y 220,827 son mujeres, su densidad poblacional es de 1,855 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que muestra una gran densidad demográfica en el municipio, provocando deterioro en el entorno, lo que se refleja en la disminución de la calidad de vida.

De acuerdo con la información arrojada por el Censo de Población y Vivienda 2020, del total de habitantes 51.3% son mujeres y 48.7% son hombres.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México



El Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero, señala que con referencia a las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS), la mayor parte de la población se concentra en las localidades de Ciudad Nicolás Romero, Veintidós de febrero y Progreso Industrial, mismas que suman una población de 388,581 habitantes; representando el 90.2% de la población total.

Después de éstas tres, le siguen comunidades como Quinto Barrio (Ejido de Cahuacán), San José El Vidrio, Santa María Magdalena Cahuacán, San Francisco Magú, San Miguel Hila, Morelos, Transfiguración, las cuales se combinan para un total de 42,020 habitantes, es decir un 9.8% del total de las y los habitantes.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron; 15 a 19 años (38,547 habitantes); 10 a 14 años (37,739 habitantes) y 20 a 24 años (36,442 habitantes). Mientras que a partir de los 50 años se observa una reducción significativa.

Grupo Quinquenal	2020					
	Total	%	H	%	M	%
0-4 años	31,567	7.3	15,872	3.69	15,695	3.64
5-9 años	35,890	8.3	18,041	4.19	17,849	4.15
10-14 años	37,739	8.8	18,938	4.4	18,801	4.37
15-19 años	38,547	9	19,567	4.54	18,980	4.41
20-24 años	36,442	8.5	18,230	4.23	18,212	4.23
25-29 años	35,022	8.1	17,170	3.99	17,852	4.15
30-34 años	33,314	7.7	16,052	3.73	17,262	4.01
35-39 años	32,780	7.6	15,476	3.59	17,304	4.02
40-44 años	32,095	7.5	14,987	3.48	17,108	3.97
45-49 años	30,417	7.1	14,546	3.38	15,871	3.69
50-54 años	25,889	6	12,269	2.85	13,620	3.16
55-59 años	19,096	4.4	9,150	2.12	9,946	2.31
60-64 años	15,209	3.5	7,142	1.66	8,067	1.87
65 y más	26,623	6.2	12,301	2.86	14,222	3.3
No Espec.	71	0	33	0.01	38	0.01
TOTAL	430,601	100	209,774	48.7	220,827	51.3

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México



Contexto Socioeconómico

Características Económicas

El municipio de Nicolás Romero es una de las regiones económicas más dinámicas e importantes del Estado de México, al estar ubicado muy cerca de la Zona Metropolitana del Valle de México, lo que permite potencializar el desarrollo del municipio, sin embargo, el verdadero motor del desarrollo de Nicolás Romero radica en su capital humano. La población del municipio ha sido un factor clave en el impulso de su progreso.

En Nicolás Romero, una de las principales actividades económicas es el comercio de verduras, frutas, animales y otros víveres, de igual manera el transporte de pasajeros juega un papel muy relevante dentro de la economía local.

Prácticamente el 70 % de la población económicamente activa se dedica a los sectores de comercio y transporte, en un municipio que alberga alrededor de 19 603 unidades económicas, seguido por el sector de servicios, que cuenta con 7,417 giros. Por su parte, la actividad industrial reporta 1,621 unidades, mientras que el sector agrícola registra únicamente 5.

Aunque el sector primario es menos dominante, sigue presente, el municipio también es productor de maíz, avena, jitomate, frijol y cuenta con actividad acuícola como trucha y carpa, aunque representa solo un pequeño porcentaje de la economía local.

Con información de la Secretaría de Economía, se tiene que las exportaciones de Nicolás Romero en 2024 fueron de US\$4.59M, las cuales crecieron un 100% respecto al año anterior. Los productos con mayores exportaciones en 2024 fueron artículos de plástico para el transporte o embalaje de mercancías.





De acuerdo con información del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), en Nicolás Romero se ubicaron 348,089 personas de 12 años y más, de las cuales el 61.5% era PEA y el 38.3% PNEA.

Asimismo, en el periodo comprendido entre 2010 y 2020 la Región Hacendaria Valle de México contribuyó con el 50.51% a la actividad económica estatal; para 2021 dicha contribución fue de 50.03%. El año con la contribución regional más alta fue 2011 (52.09%) y el año con la contribución más baja fue 2018 (49.06%). Durante el mismo periodo, el municipio de Nicolás Romero contribuyó con el 0.98% de la actividad económica regional y con el 0.49% de la actividad económica estatal; para 2021 la contribución al IMAE regional fue de 1.08% y la contribución al IMAE estatal de 0.54%.

Sector Educativo

La educación en Nicolás Romero constituye un eje esencial para el crecimiento y el bienestar de la población, siendo una herramienta clave para alcanzar un desarrollo social sostenible. El reto municipal radica en asegurar que los procesos educativos sean accesibles para todas y todos, especialmente en un contexto donde aún existen desafíos significativos en cuanto a la cobertura y calidad de los servicios educativos.

Según las estadísticas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, el 66.08% de la población escolar se encuentra en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, lo que refleja una fuerte presencia de estudiantes en la educación básica. Sin embargo, los índices de escolaridad en los niveles superiores, como la educación media superior y superior, siguen siendo insuficientes, con solo el 8.7% de la población en el nivel medio superior y el 5.7% en el nivel superior.

Uno de los mayores desafíos que enfrenta Nicolás Romero es el acceso a la educación media superior y superior, especialmente para las y los jóvenes de zonas rurales y comunidades marginadas. El porcentaje de estudiantes que accede a la educación



media superior es solo del 8.7%, lo que subraya la necesidad urgente de programas de apoyo que incentiven a la juventud a continuar sus estudios más allá de la secundaria. El municipio de Nicolás Romero da servicios educativos en los distintos niveles con la siguiente infraestructura:

Tipología	No. De Planteles
Preescolar	65
Primaria	111
Secundaria	54
Preparatoria	26
Universidad	2

Fuente: Información de la Coordinación de Educación Municipal

El municipio de Nicolás Romero, con una matrícula escolar de 94,590 alumnas y alumnos, de los cuales el 77.5% se encuentran en el nivel educativo básico (preescolar, primaria y secundaria); el 12.4% en el nivel educativo medio superior y el 10.1% en el nivel superior.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Intercensal 2015, emitida por el IGECEM, la población de quince años y más del municipio de Nicolás Romero, solo el 2.1 % de la población total es analfabeto, el 8.4 % no terminaron la primaria y el 19.5 % de la población total no cuentan con secundaria y solo el 31.1 % tienen rezago social.

Para efectos de evitar la deserción escolar y codyuvar a la preparación constante y permanente de las y los nicolasromerenses, el municipio cuenta con 5 bibliotecas públicas en donde además de poder realizar consultas bibliográficas, se realizan círculos de lectura, talleres y cursos de verano.



Servicios de Salud

Dentro del municipio se cuenta con equipamiento variado de instituciones de salud, tanto para derechohabientes como no derechohabientes, contando con 20 Unidades Médicas, de las cuales 19 son para consulta externa y 1 hospital, de estas 14 pertenecen al Instituto de Seguridad Social del Estado de México (ISSEM), 1 al Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), 2 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 2 al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), 1 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Sin embargo, resulta insuficiente la infraestructura, teniendo que desplazarse la población a unidades médicas u hospitales de otros municipios, mismos que ofrecen atención a diversas especialidades con las que localmente no se cuentan.

Sector Cultural

Con la intención de generar en la población los sentidos de identidad, pertenencia, permanencia, arraigo y con ello, disminuir los factores de riesgo y las conductas antisociales, el municipio de Nicolás Romero busca incrementar las actividades culturales, para ello se realizan eventos y actividades culturales como la "Fiesta Patronal San Pedro Azcapotzaltongo", que se celebra anualmente y se caracteriza por su gran diversidad cultural, artística y recreativa.

En el territorio municipal se encuentran 5 casas de cultura, donde se imparten actividades físicas, lúdicas y recreativas, talleres de manualidades, disciplinas artísticas y culturales, lo que permite el sano desarrollo y esparcimiento de la población.



Contexto Urbano y de Servicios

Vías de comunicación

Nicolás Romero es un municipio en constante crecimiento poblacional, lo que se ve reflejado en la necesidad de la mejora en las condiciones de vida de las familias que aquí habitan, al ser un municipio dormitorio gran parte de la población nicolasromerense requiere adquirir un vehículo o bien la utilización constante de un servicio de transporte público o privado, lo que ha generado un crecimiento acelerado del parque vehicular generando importantes complicaciones en congestionamiento, así como contaminación ambiental, accidentes viales, entre otros problemas. Si a esta situación le sumamos que el municipio solo cuenta con dos vialidades principales y tan solo dos accesos provenientes de la zona metropolitana, se generan conflictos de tránsito, mismos que inciden en el sano desarrollo tanto de manera personal como familiar, disminuyendo los tiempos de descanso y convivencia familiar, mismos que pueden ser factores desencadenantes en la comisión de conductas antisociales.

Sin embargo, ante la imperante e imposible necesidad de contar con más vías rápidas de acceso, el Gobierno Municipal ha impulsado el programa "Carril reversible", mismo que tiene por objeto disminuir los tiempos de traslado de la población que utiliza la vía Tlalnepantla-Villa del Carbón, acción que se implementa en horarios específicos por la mañana y tarde, cuando ocurre la comúnmente conocida "hora pico". Cabe destacar que el municipio de Nicolás Romero fue el primero a nivel nacional en implementarlo, lo que se refleja en la mejora de la movilidad y contribuye a la disminución de contaminantes, mejorando el medio ambiente.



Servicios Públicos

De acuerdo con el INEGI, de las 114,506 viviendas en el territorio municipal, sólo el % 0.84 de ocupantes en viviendas no tienen drenaje, el %0.37 no cuenta con energía eléctrica y % 4.14 no tiene agua entubada. Asimismo, gran parte de las viviendas cuentan con techo de loza, sus muros de tabique y tienen piso firme de cemento.

Si bien la mayoría de las familias de Nicolás Romero cuentan con viviendas que tienen todos los servicios públicos, en muchas ocasiones son necesarias reparaciones y mantenimientos, por ese motivo se han convertido en una de las principales peticiones que llegan al Gobierno Municipal. Por otro lado, el 7.70% de viviendas se encuentran con algún nivel de hacinamiento.

Servicios Públicos	Viviendas	Porcentaje de cobertura
Agua Entubada	109,766	96.86%
Drenaje	113,257	98.16%
Energía eléctrica	114,051	99.63%

Fuente: Cifras del Censo Poblacional 2002 de INEGI

Recolección de basura

En Nicolás Romero, el Plan de Desarrollo Municipal plasma que, al igual que en muchas otras áreas urbanas en crecimiento, puede haber una falta de servicios de reciclaje o una infraestructura insuficiente para tratar los residuos de manera adecuada. Esto no solo afecta la eficiencia en la gestión de los residuos, sino que también genera problemas como la acumulación de basura en calles y vertederos informales, lo cual agrava los problemas ambientales a falta de espacio para la disposición de residuos y la falta de conciencia cívica acerca de la importancia de un manejo adecuado de los desechos contribuyen a este problema.



Actualmente, se recolectan más de 205,000 mil kilogramos diarios de residuos sólidos urbanos. Es importante destacar que la transferencia y disposición final de los residuos sólidos urbanos del municipio se realiza fuera de su territorio. Los residuos sólidos urbanos son enviados al relleno sanitario 'Terza del Golfo', ubicado en el municipio de Cuautitlán Izcalli, donde se lleva a cabo su disposición final."

El Gobierno Municipal cuenta con una flota de 31 camiones compactadores y 4 camionetas de 3.5 toneladas, que prestarán servicio en las colonias locales, lo cual demuestra el enfoque de la administración en mejorar los servicios públicos y el bienestar de la comunidad mediante una gestión más eficiente de los residuos, además de hacer las actividades de barrido manual y mecánico, se realizarán para mantener limpias las vías de acceso y las áreas urbanas en el municipio.

Turismo

El municipio de Nicolás Romero cuenta con una riqueza histórica, sus expresiones culturales vivas y su entorno natural privilegiado, lo que lo convierte en un espacio con gran proyección turística dentro del Estado de México. Sus montañas y bosques ofrecen escenarios ideales para el ecoturismo, mientras que sus festividades tradicionales y sitios emblemáticos reflejan una identidad rica y auténtica. Esta combinación de elementos convierte a Nicolás Romero en un destino con la capacidad de atraer a visitantes tanto nacionales como internacionales, consolidándose como un punto clave para el desarrollo del turismo sostenible y comunitario en la región.

Es por ello, que este Gobierno Municipal, tiene como objetivo dinamizar el sector turístico del municipio y potenciar su crecimiento de manera sostenible e inclusiva, contando con 51 espacios que impulsan el desarrollo turístico, de los cuales 46 se dedican a alimentos y bebidas, 2 al ramo de hotelería y 3 parques temáticos de los cuales 2 son acuáticos y 1 Ecoturístico.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027

Paz y Seguridad

La seguridad pública es un pilar fundamental para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo ordenado de cualquier municipio. En este sentido, el equipamiento adecuado de los cuerpos de seguridad no es un lujo, sino una necesidad prioritaria que permite enfrentar de manera eficiente los desafíos en materia de prevención, vigilancia y atención a emergencias.

En el municipio de Nicolás Romero, al igual que en la mayor parte de las entidades del país, son insuficientes las y los elementos de seguridad pública, de acuerdo a información de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, el municipio cuenta con poco menos de 300 elementos operativos activos, cifra que de acuerdo a lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto de contar con 1.8 policías por cada mil habitantes, resulta escasa, si consideramos que la población en Nicolás Romero es de 430,601 habitantes; deberíamos contar con más de 700 elementos. No omitiendo que se cuenta con 214 unidades vehiculares (carros radio patrullas y moto patrullas), sin embargo, únicamente se encuentran en funcionamiento operativo 112, mismas que actualmente cubren las necesidades del territorio, sin



embargo, las y los patrulleros son insuficientes, lo que no permite aprovechar este recurso.

Sin embargo, para coadyuvar con las labores de la Policía Municipal, se cuenta con infraestructura tecnológica que permite fortalecer los mecanismos de vigilancia y atender los llamados de emergencia de manera mas eficiente, eficaz y efectiva, tales como: 455 alarmas vecinales, mismas que están conectadas directamente al Centro de Mando y fungen como una herramienta que agiliza la atención de emergencias. También se cuenta con 380 cámaras estatales conformadas en 80 postes, cada una con 3 cámaras fijas y una cámara de 360 grados, aunado a 51 cámaras en 15 puentes, así como 30 botones de pánico, distribuidos en 2 por puente peatonal y 8 cámaras móviles distribuidas estratégicamente en diferentes puntos de la municipalidad. Lo que se refleja en 429 cámaras de videovigilancia, las cuales se mantienen monitoreadas las 24 horas, los 365 días del año.

Asimismo, se cuenta con torres de videovigilancia con tecnología de punta, siendo su principal ventaja la capacidad de proporcionar vigilancia de alta calidad en tiempo real. Esto garantiza imágenes claras y detalladas, lo que permite supervisar el territorio con efectos disuasivos y tomar medidas inmediatas en caso de actividades sospechosas o delictivas.

Con la intención de contribuir a que el municipio de Nicolás Romero se desarrolle bajo entornos de paz y seguridad, sobretodo en temas relacionados a la prevención y atención de la violencia contra la mujer, se cuenta con una "Puerta Violeta", unidad administrativa perteneciente a la Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad, encargada de brindar asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a mujeres que sufren algún tipo de violencia, con la intención de que se sientan respaldadas y así, evitar que continúen siendo víctimas de este delito.



Contexto Delictivo

El Estado de México es una de las entidades que se caracteriza por contar con un alto índice de actividad delictiva. De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a julio del 2025 el Estado de México se coloca en la primera posición en cuanto a la comisión de delitos a nivel nacional, situación que además de ser preocupante, vulnera la tranquilidad y la paz de sus habitantes.

No.	Entidad	Incidencia total	Incidencia (%)	No.	Entidad	Incidencia total	Incidencia (%)
1	Estado de México	179,150	17.7%	17	Tabasco	22,763	2.25%
2	Ciudad de México	104,413	10.32%	18	Tamaulipas	20,204	2%
3	Guanajuato	83,784	8.28%	19	Aguascalientes	19,985	1.97%
4	Jalisco	57,839	5.71%	20	Sinaloa	19,923	1.97%
5	Baja California	44,406	4.39%	21	Sonora	16,523	1.63%
6	Puebla	41,431	4.09%	22	Oaxaca	15,232	1.5%
7	Veracruz	38,025	3.76%	23	Guerrero	12,841	1.27%
8	Chihuahua	37,569	3.71%	24	Colima	12,503	1.24%
9	Nuevo León	37,478	3.7%	25	Baja California Sur	12,480	1.23%
10	Coahuila	34,109	3.37%	26	Zacatecas	12,014	1.19%
11	San Luis Potosí	30,878	3.05%	27	Durango	9,597	0.95%
12	Querétaro	28,398	2.81%	28	Chiapas	6,757	0.67%
13	Hidalgo	27,811	2.75%	29	Nayarit	5,280	0.52%
14	Quintana Roo	27,124	2.68%	30	Campeche	3,000	0.3%
15	Michoacán	24,006	2.37%	31	Yucatán	2,387	0.24%
16	Morelos	22,869	2.26%	32	Tlaxcala	1,335	0.13%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

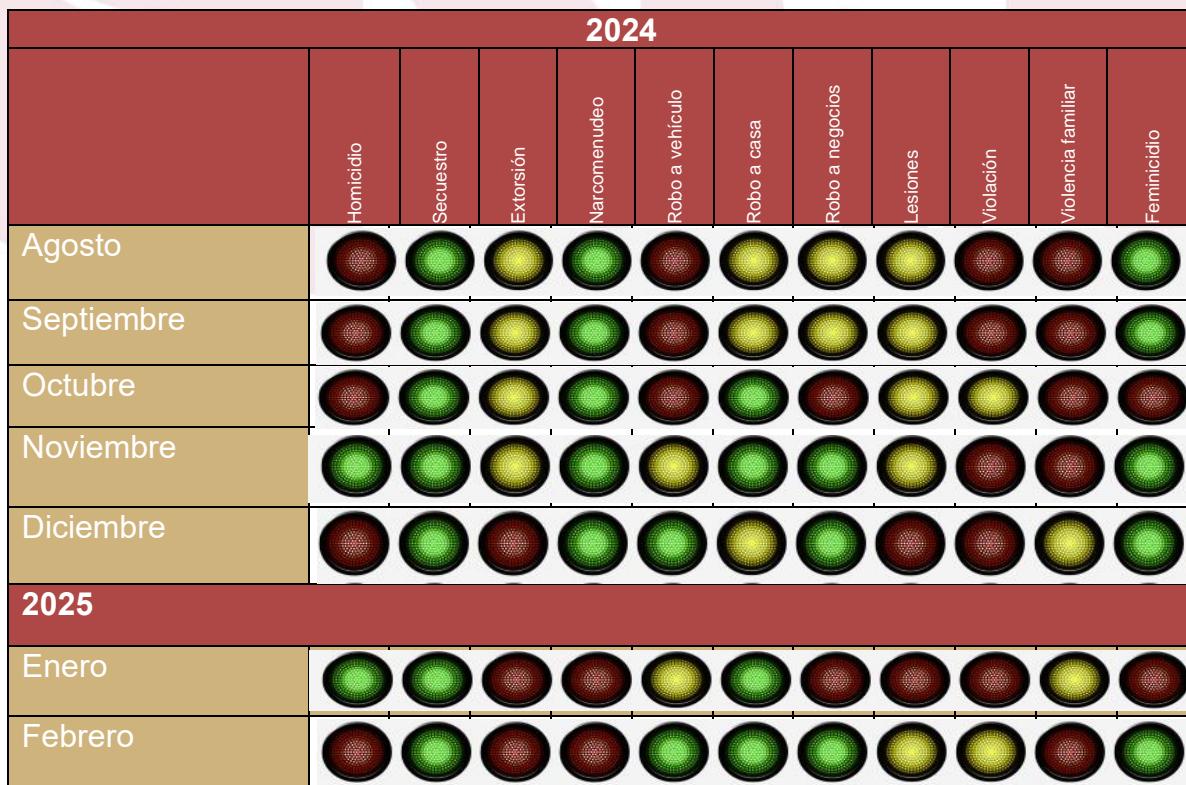
Durante el 2024 y primer semestre de 2025, el municipio de Nicolás Romero continuó enfrentando diversos desafíos en materia de seguridad pública. Como ha sido una constante en años recientes, la incidencia delictiva en esta demarcación ha reflejado una

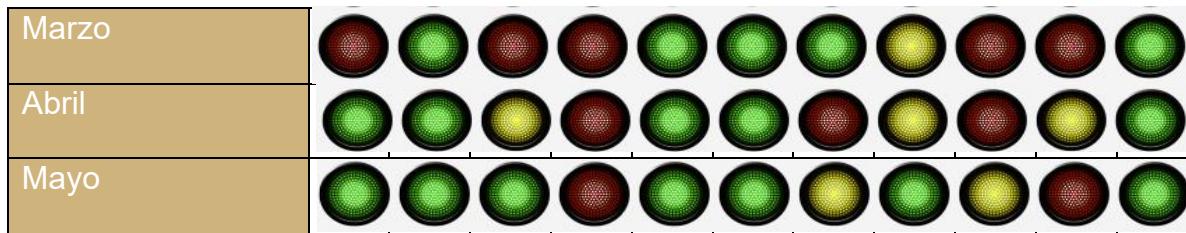




combinación de factores sociales, económicos y estructurales que afectan directamente la percepción de seguridad de sus habitantes.

El semáforo delictivo del Estado de México muestra como durante los últimos 5 meses del 2024, los delitos que mayormente se cometieron fueron; violencia familiar, homicidio, violación y robo a vehículo. Por su parte, en los primeros 5 meses del 2025, el de mayor índice fue el narcomenudeo (mismo que aumentó considerablemente en comparación con el 2024), caso contrario al homicidio, que fue a la baja. Sin embargo, en ambos períodos prevalece la comisión de la violencia familiar, violación y la extorsión, delitos que han mantenido una presencia constante en las colonias de la municipalidad, mayormente en las ubicadas como foco rojo, de manera general los reportes ciudadanos señalan un incremento en hechos delictivos durante los fines de semana y horarios nocturnos.





Con información del Observatorio Nacional Ciudadano, se recaba que, en 2024, en el municipio de Nicolás Romero se iniciaron 7,385 carpetas de investigación.

De acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el periodo 2024, en el municipio de Nicolás Romero se registró un total de 249 delitos de alto impacto, dónde los delitos de homicidio doloso concentran el mayor porcentaje con el 30.92% y el delito de extorsión el 29.72% con respecto al total de delitos reportados

**Tabla. Número de delitos de alto impacto
Municipio de Nicolás Romero 2024**

Delito	Número	%
Homicidio doloso	77	30.92
Feminicidio	2	0.80
Secuestro	1	0.40
Violación simple	71	28.51
Violación equiparada	21	8.43
Extorsión	74	29.72
Trata de Personas	3	1.20
Total	249	100

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027

Durante 2024, de acuerdo con las cifras con las que cuenta la Dirección de Seguridad Pública y Portección Ciudadana, perteneciente al Gobierno Municipal de Nicolás

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México



Romero, los delitos que mayormente se cometieron durante el 2024 fueron; lesiones, homicidio, robo, daño en los bienes, violencia familiar y delitos contra la salud. Asimismo, de acuerdo con la información del Centro de Justicia Cívica del municipio, se logró determinar que las principales faltas administrativas que se cometieron en el territorio municipal fueron; alteración del orden público, ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública e inhalar sustancias tóxicas en la vía pública.

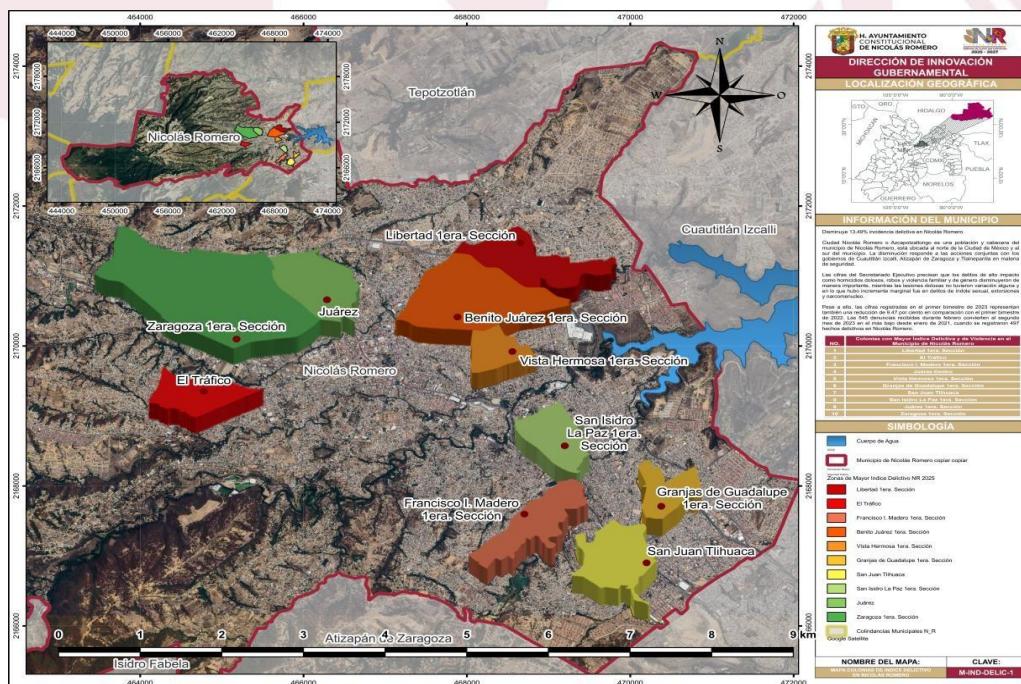
Respecto a las funciones y atribuciones con las que cuenta la Coordinación General Operativa perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, así como la Unidad de la Defensoría de la Mujer y la Unidad de Puerta Violeta adscritas a la Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad, se logró obtener información que ayuda a conocer las comunidades con mayor incidencia delictiva y violencia, éstas, fueron comparadas con datos del Laboratorio Nacional de Inteligencia Social y Políticas Públicas, de la Guardia Nacional, coincidiendo en su mayoría y con ello, reafirmando cuáles son esos puntos rojos que el Gobierno Municipal deberá priorizar.

Colonias con Mayor Incidencia delictiva y de violencia	No	Seguridad Pública	Puerta Violeta	Defensoría de la Mujer	Laboratorio Nacional de Inteligencia Social y Política Pública
	1	Libertad	Libertad	Libertad	Jiménez Cantú
	2	El Tráfico	El Tráfico	El Tráfico	El Tráfico
	3	Francisco I. Madero	Francisco I. Madero	Santa María Magdalena Cahuacán	Francisco I. Madero
	4	Juárez Centro	Benito Juárez Barrón	Benito Juárez Barrón	Benito Juárez Barrón



	5	Vista Hermosa	Morelos	Morelos	Vista Hermosa
	6	Granjas Guadalupe	Independencia	Independencia	Granjas Guadalupe
	7	San Juan Tlilhuaca	San Juan Tlilhuaca	Vista Hermosa	Clara Córdova
	8	San Isidro La Paz	San Isidro la Paz	San Francisco Magú	San Francisco Magú
	9	Juárez	Vicente Guerrero	Vicente Guerrero	Santa María Magdalena Cahuacán
	10	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza

Gracias a la información con la que se cuenta, la actual administración 2025-2027, ha determinado las 10 comunidades más inseguras, mismas que son de atención prioritaria a efecto de poder reducir no solo los índices delictivos, sino también los factores de riesgo que propician la violencia y con ello, poder integrar diversas acciones que permitan mejorar los entornos y convertirlos en espacios seguros para sus habitantes.



Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México

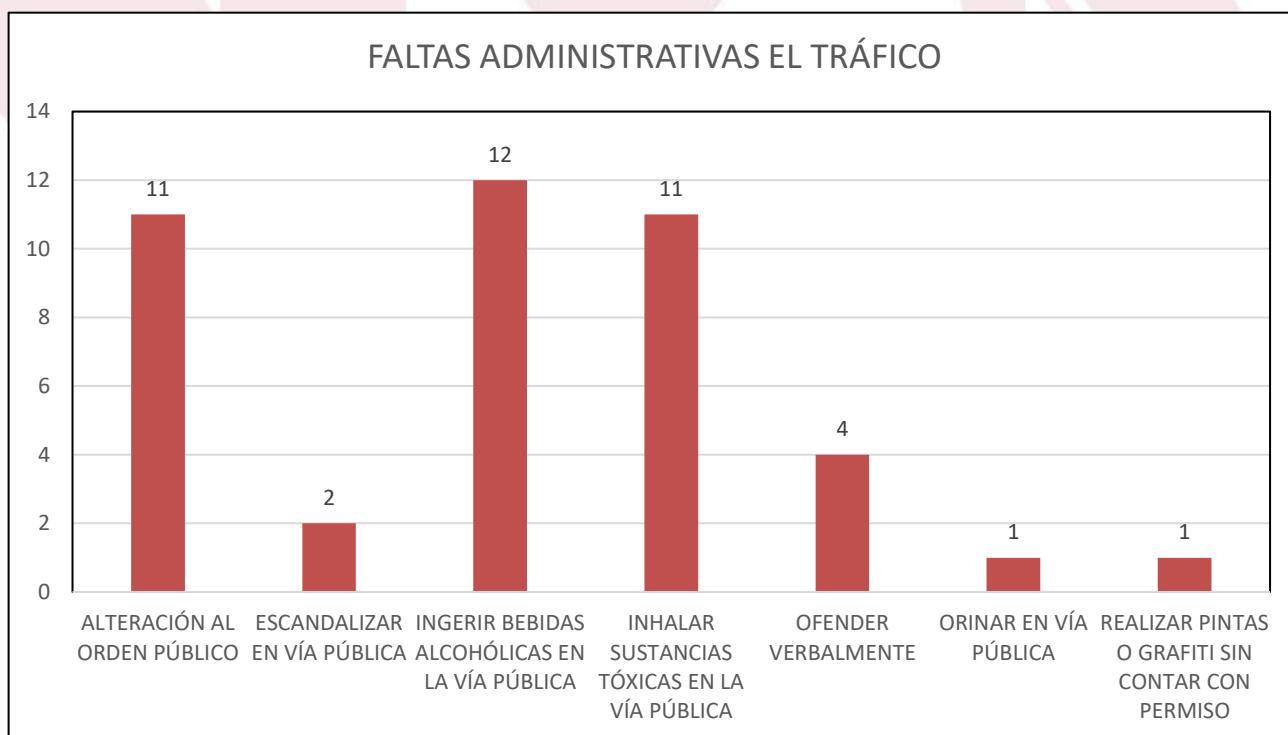
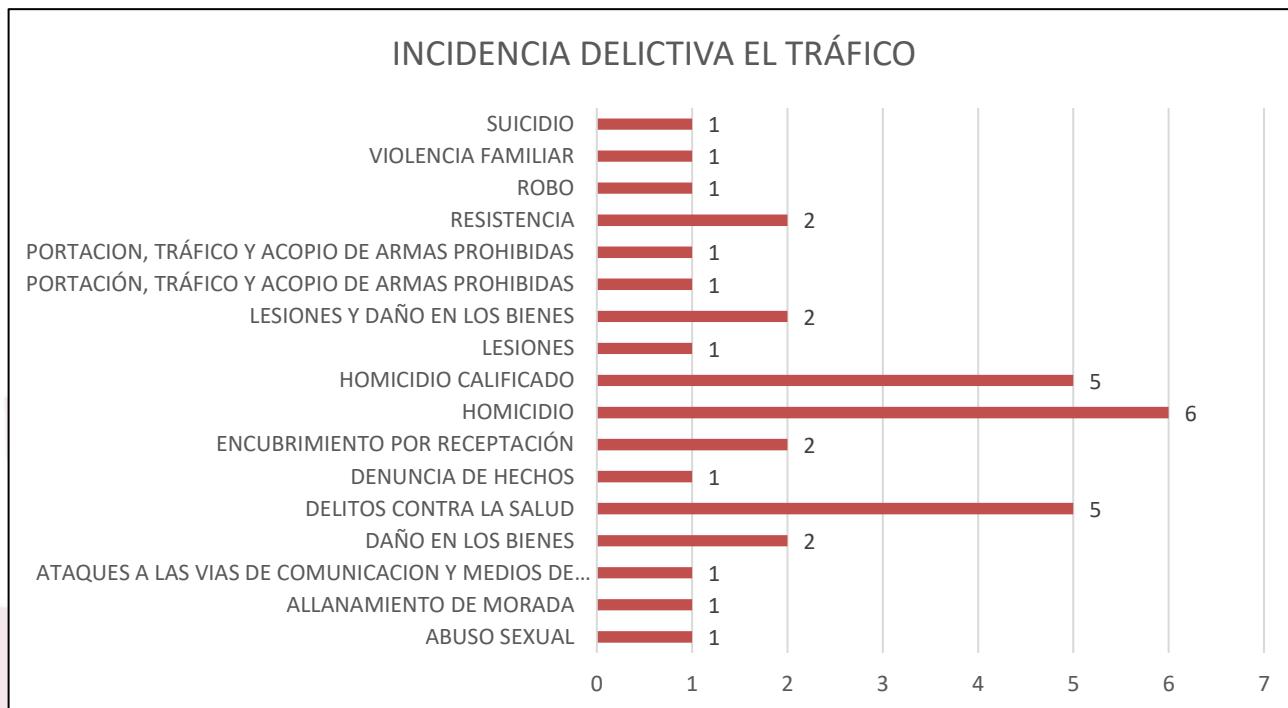


1. El Tráfico.
2. Zaragoza 1ra sección.
3. San Isidro la Paz 1ra sección;
4. Francisco I. Madero 1ra sección;
5. San Juan Tlihuaca.
6. Libertad.
7. Vista Hermosa 1ra sección.
8. Granjas Guadalupe 1ra sección.
9. Benito Juárez 1ra sección.
10. Benito Juárez 2da sección.

La incidencia delictiva de éstas 10 comunidades, se encuentra elevada en comparación al resto de las comunidades que conforman el territorio municipal, con información de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana se muestra el listado de éstas con la respectiva incidencia delictiva durante el año 2024, así como el índice de faltas administrativas que, de acuerdo con la información del Centro de Justicia Cívica, se cometieron durante el mismo año;



1. El Tráfico

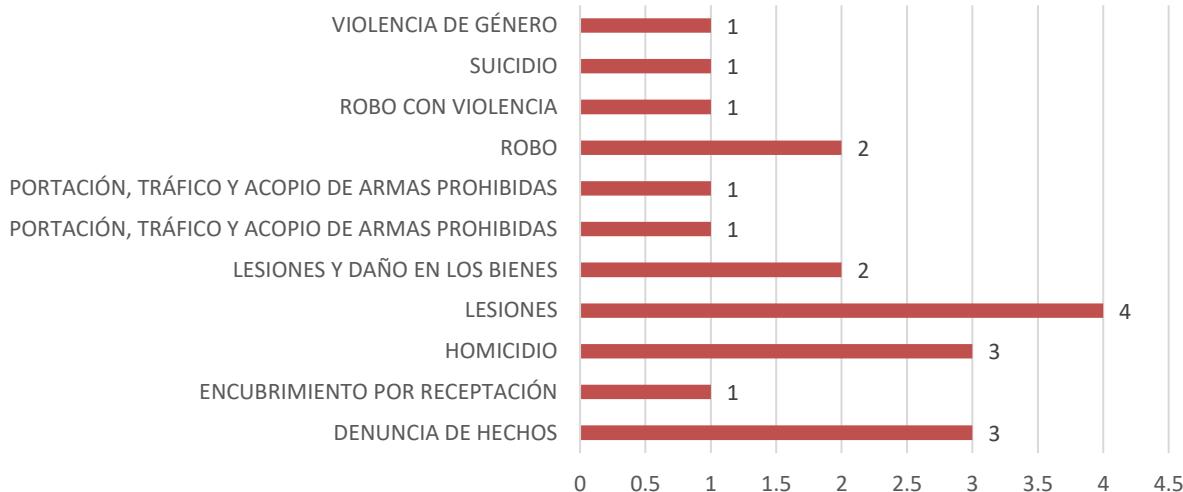


Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México

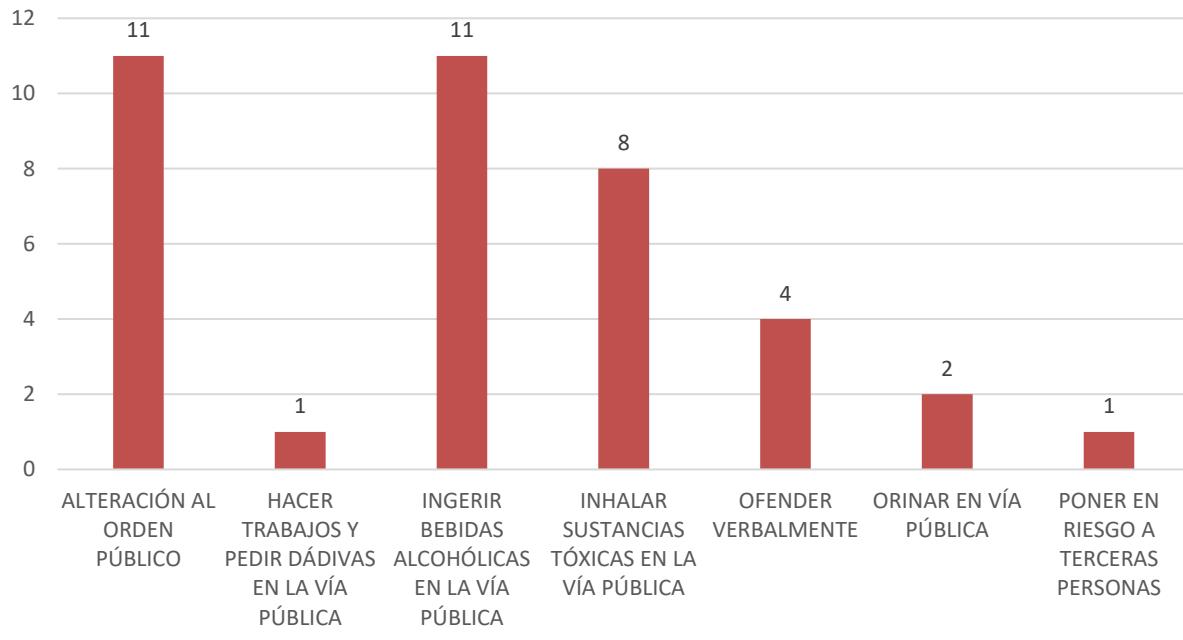


2. Zaragoza 1ra sección

INCIDENCIA DELICTIVA ZARAGOZA



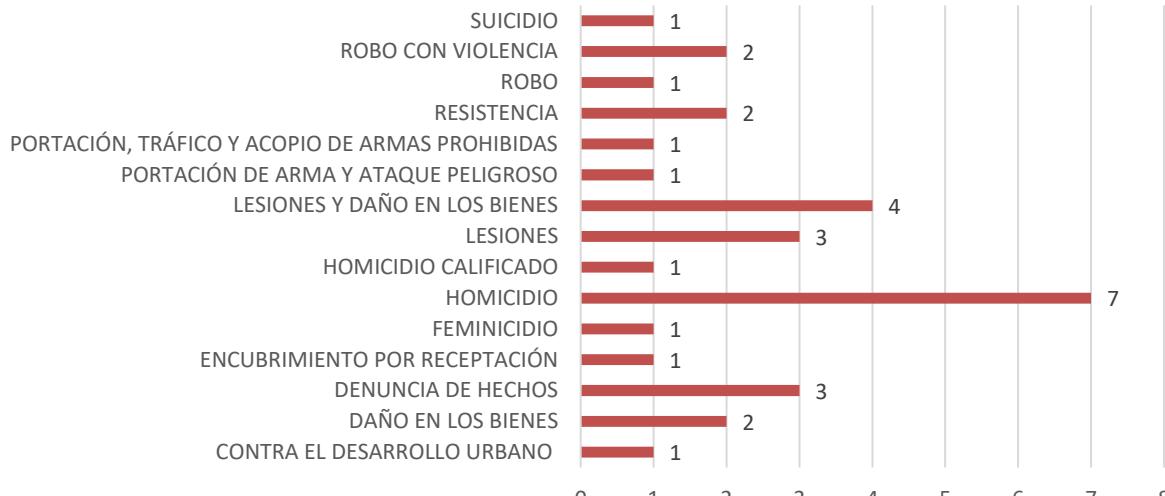
FALTAS ADMINISTRATIVAS ZARAGOZA



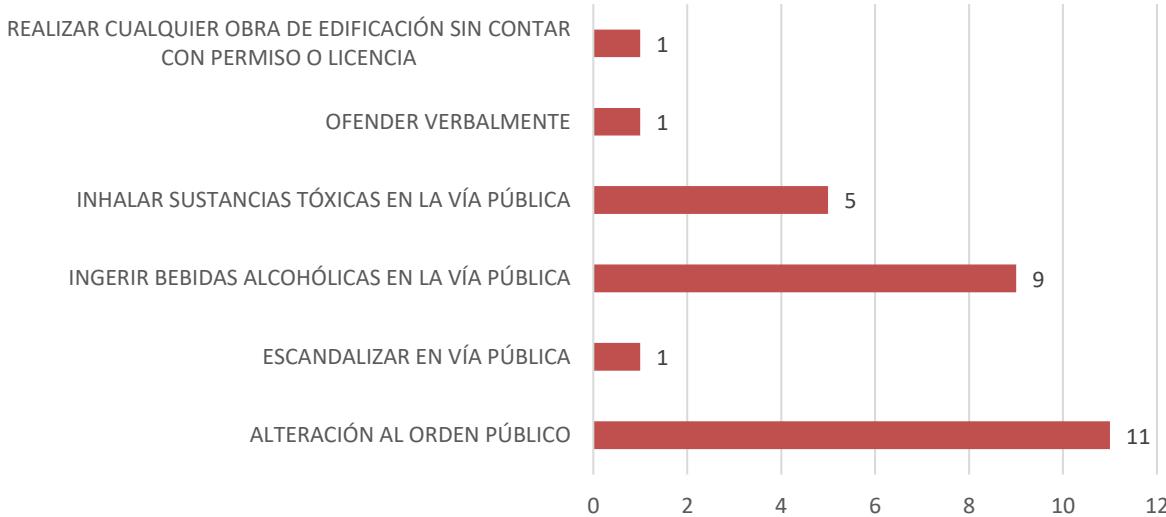


3. San Isidro la Paz 1ra sección

INCIDENCIA DELICTIVA SAN ISIDRO LA PAZ



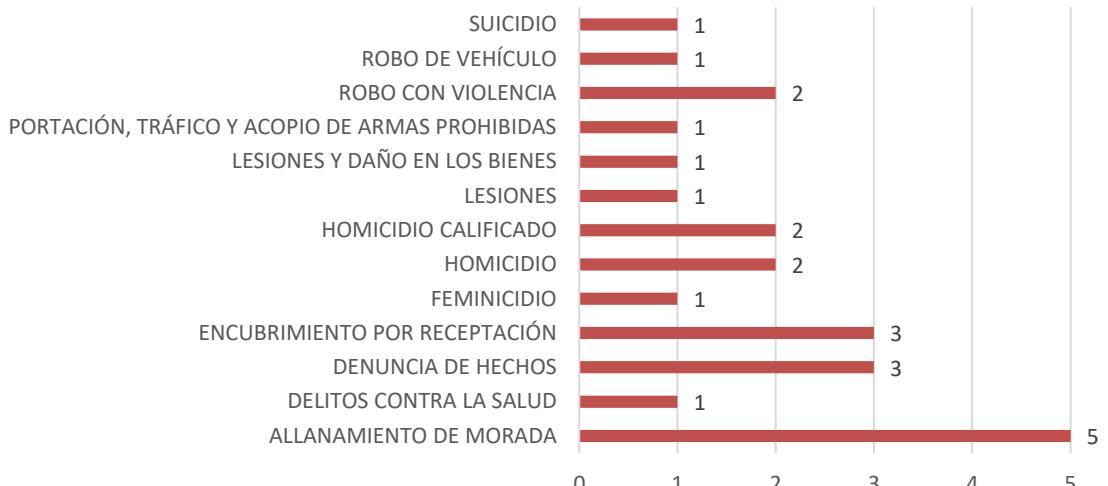
FALTAS ADMINISTRATIVAS SAN ISIDRO LA PAZ



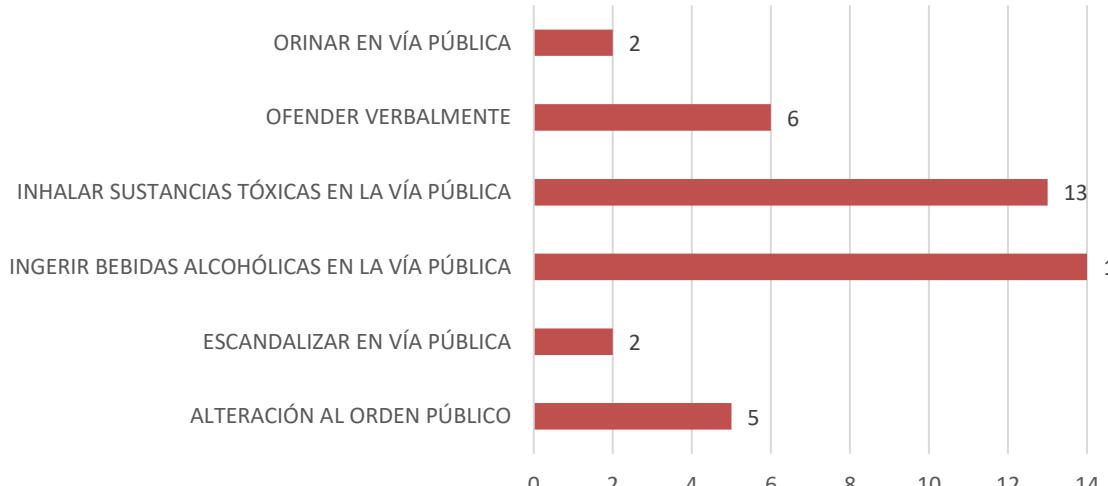


4. Francisco I. Madero 1ra sección

INCIDENCIA DELICTIVA FRANCISCO I MADERO



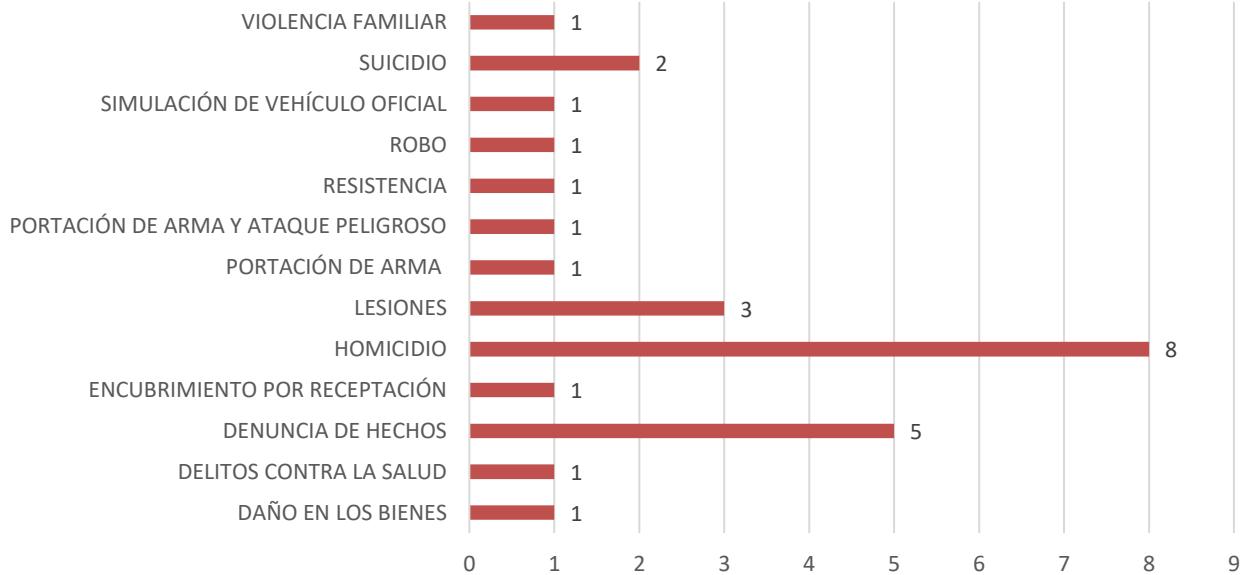
FALTAS ADMINISTRATIVAS FRANCISCO I MADERO



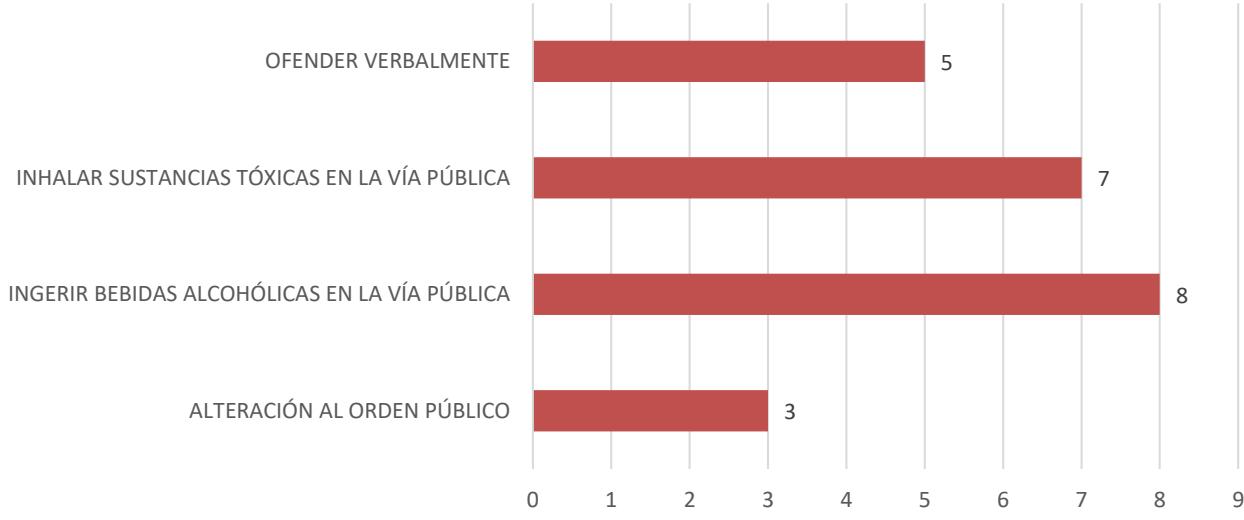


5. San Juan Tlhuaca

INCIDENCIA DELICTIVA SAN JUAN TLHUACA



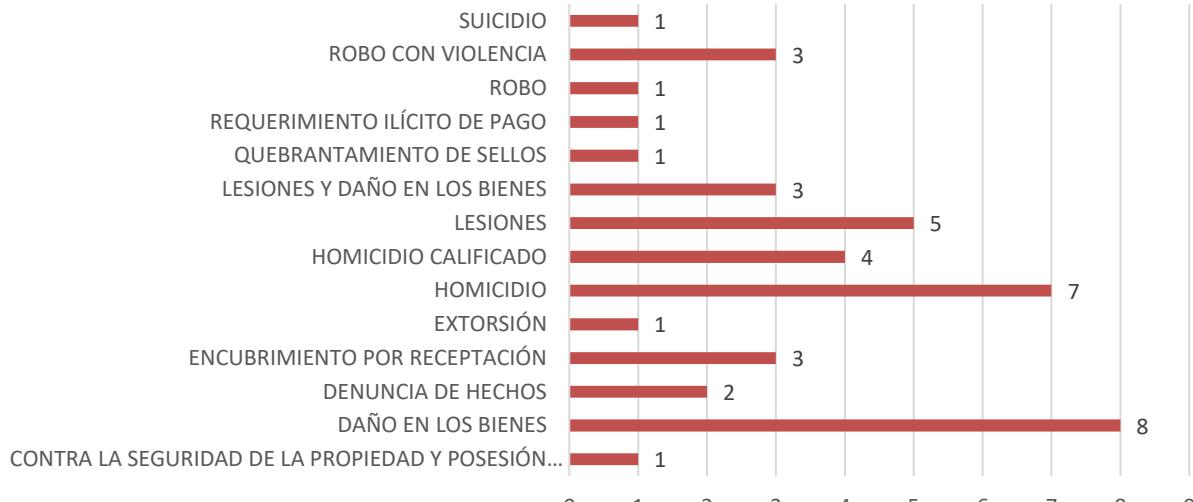
FALTAS ADMINISTRATIVAS SAN JUAN TLHUACA



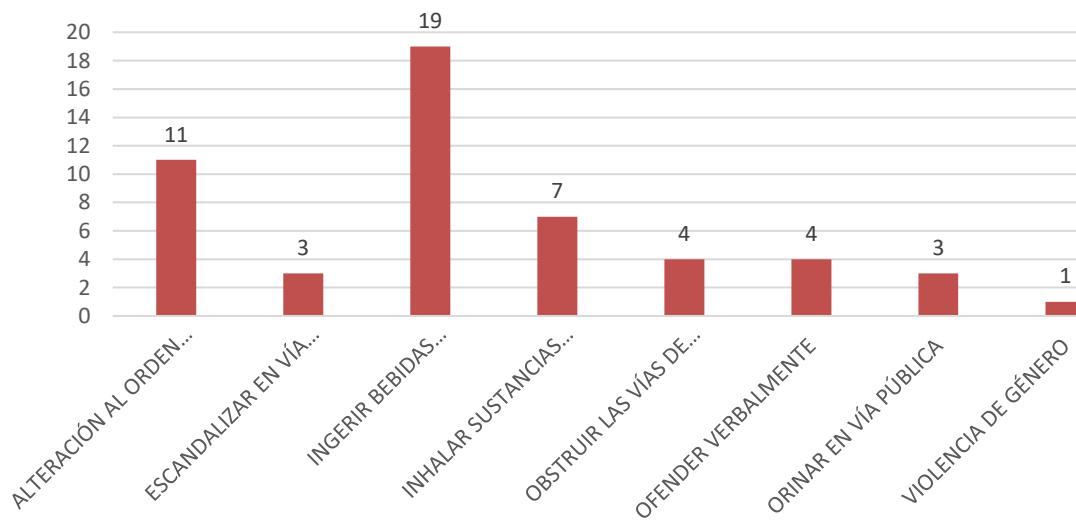


6. Libertad

INCIDENCIA DELICTIVA LIBERTAD



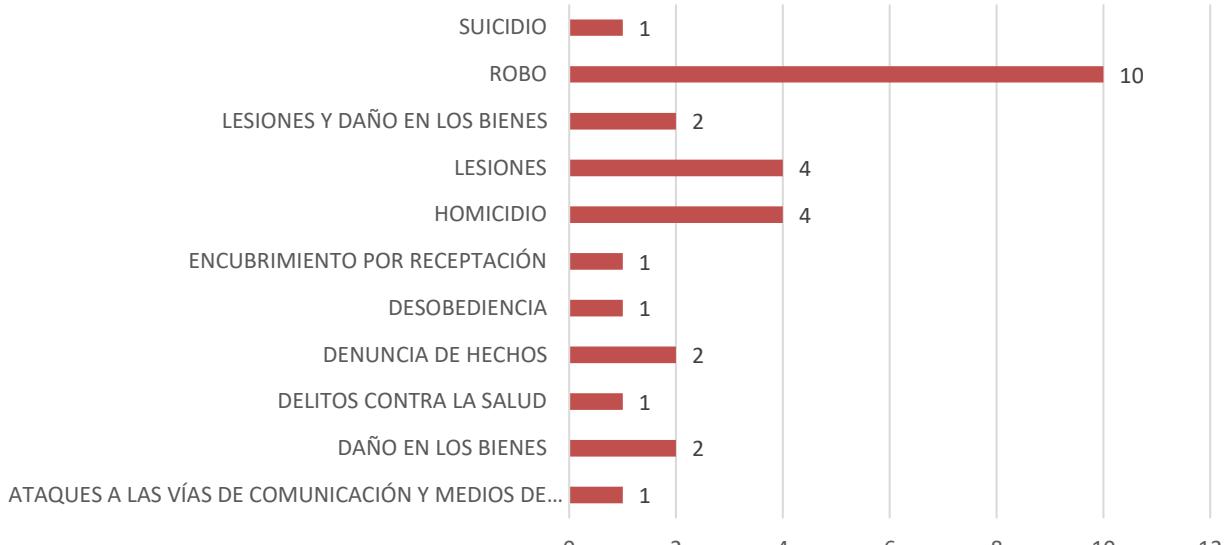
FALTAS ADMINISTRATIVAS LIBERTAD



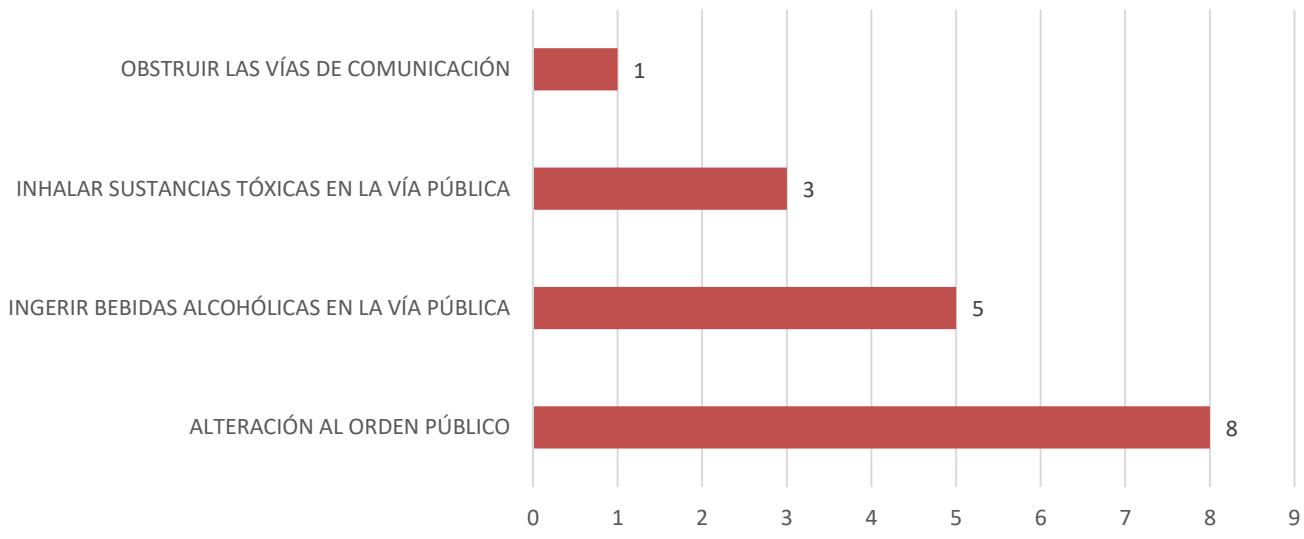


7. Vista Hermosa 1ra sección

INCIDENCIA DELICTIVA VISTA HERMOSA



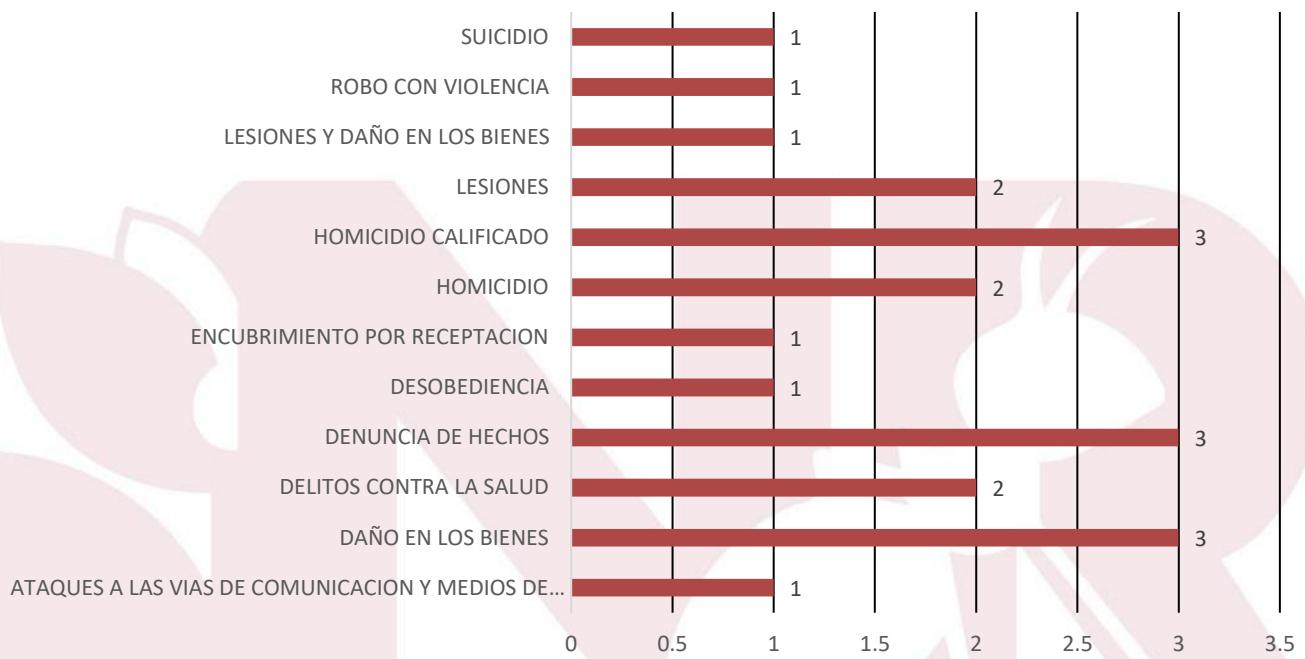
FALTAS ADMINISTRATIVAS VISTA HERMOSA



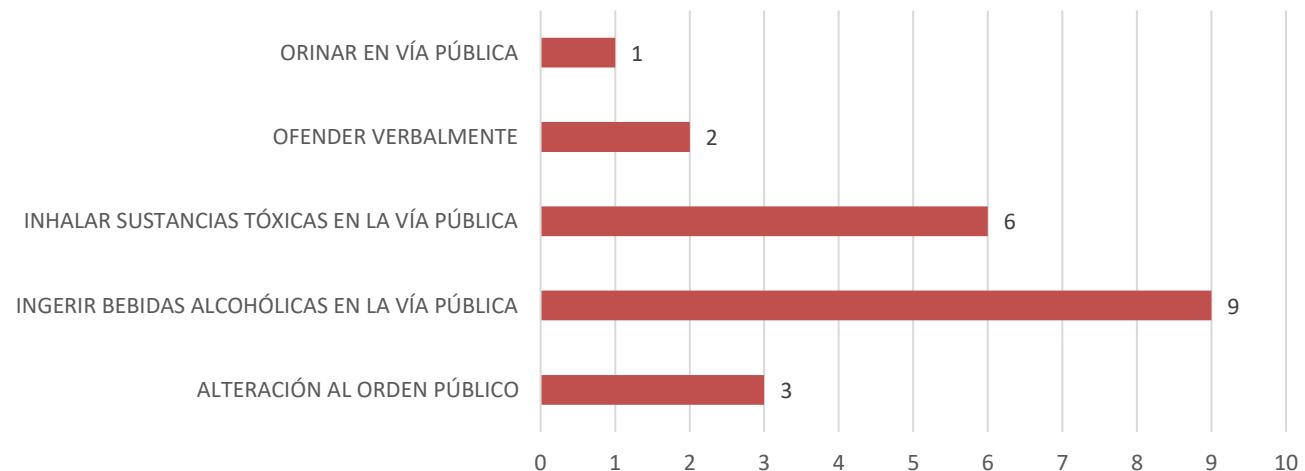


8. Granjas Guadalupe 1ra sección

INCIDENCIA DELICTIVA GRANJAS GUADALUPE



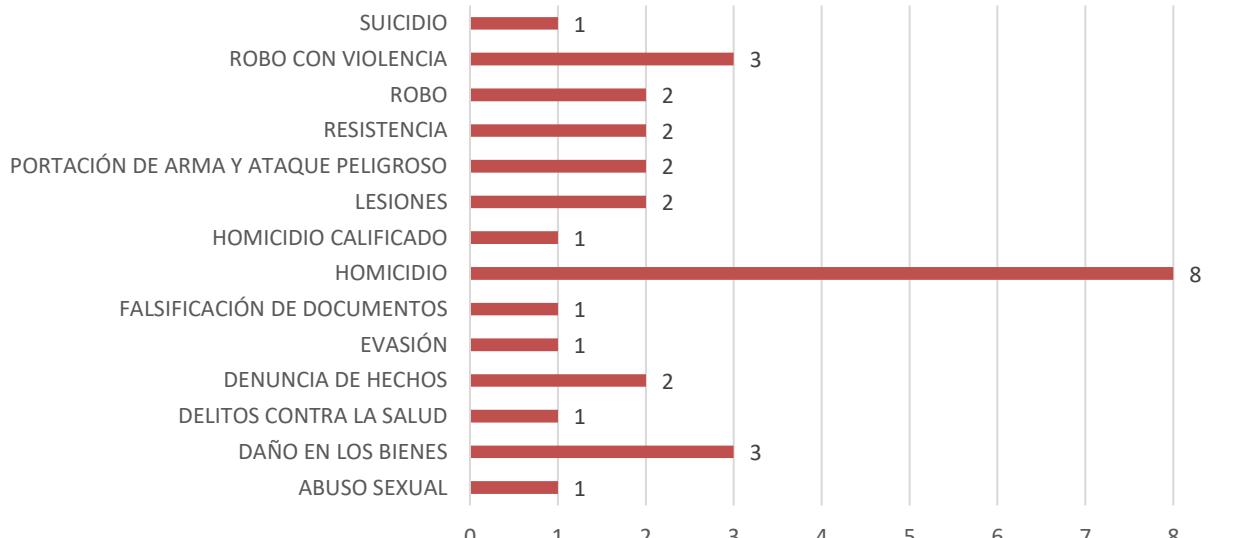
FALTAS ADMINISTRATIVAS GRANJAS GUADALUPE



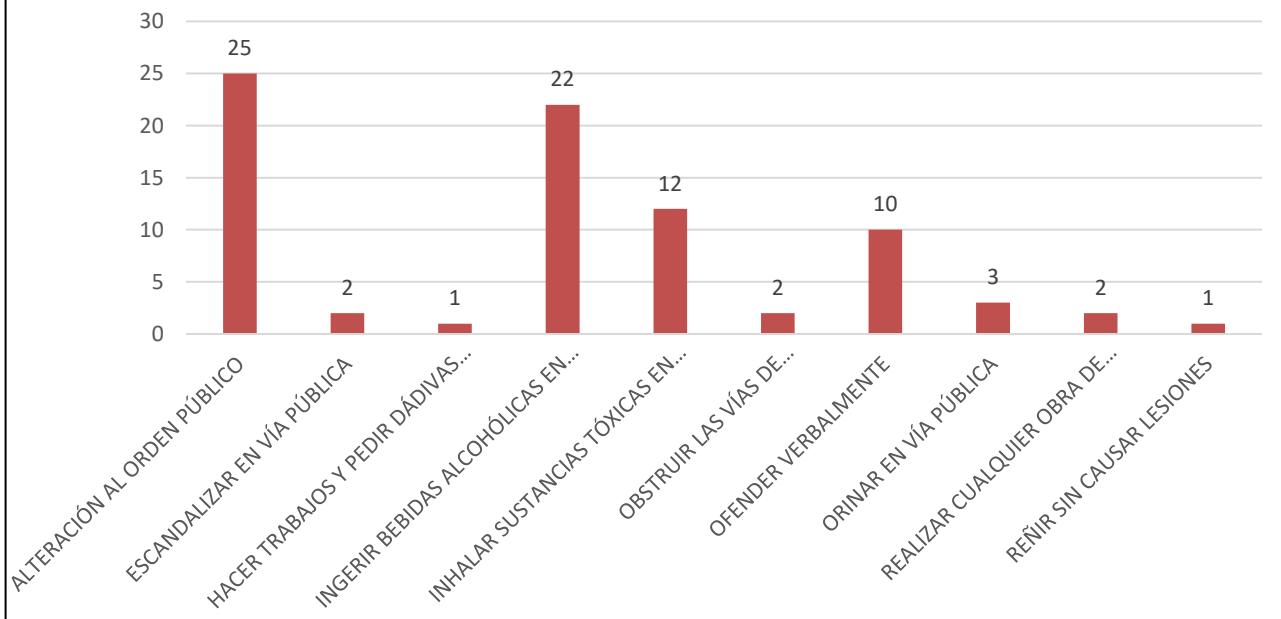


9. Benito Juárez 1ra sección y 2da sección

INCIDENCIA DELICTIVA BENITO JUÁREZ



FALTAS ADMINISTRATIVAS BENITO JUÁREZ





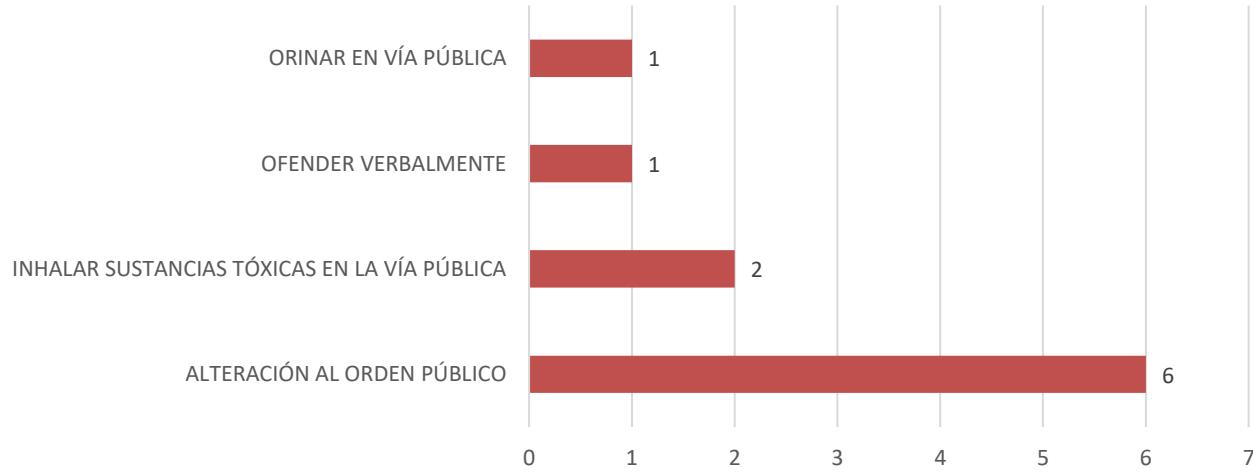
Para efectos del presente programa y derivado del diagnóstico participativo y documental que se realizó, es importante considerar dos comunidades más; San Francisco Magú y San José el Vidrio, en donde se logró ubicar la aparición de factores de riesgo como; la violencia de género, el maltrato animal y la manifestación de la violencia en todas sus modalidades;

San Francisco Magú

INCIDENCIA DELICTIVA SAN FRANCISCO MAGÚ



FALTAS ADMINISTRATIVAS SAN FRANCISCO MAGÚ

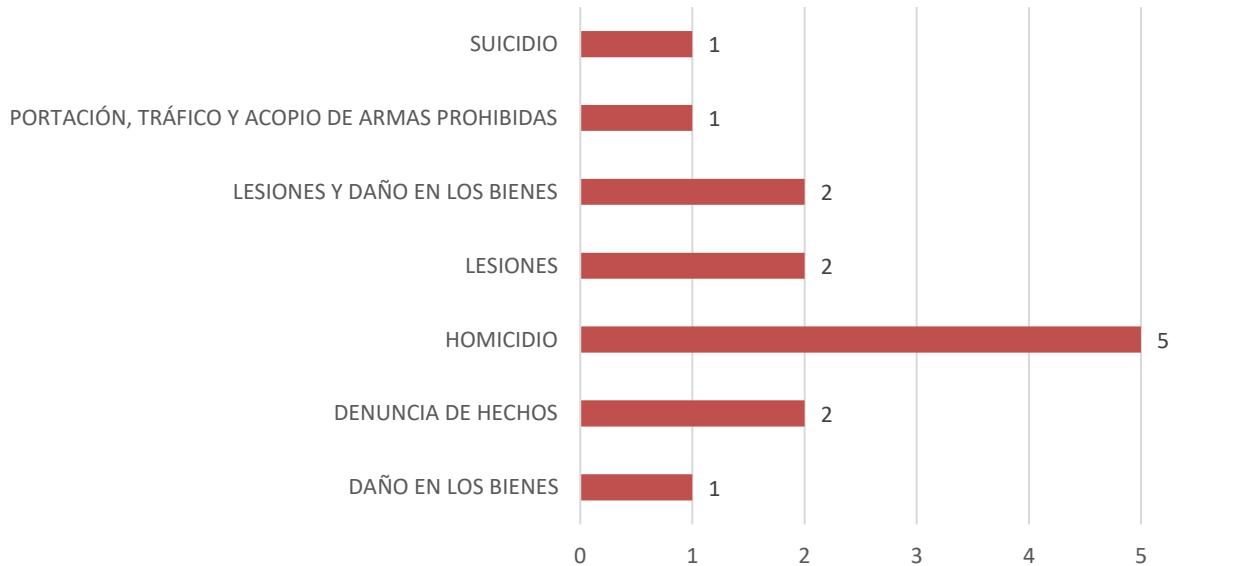


Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México

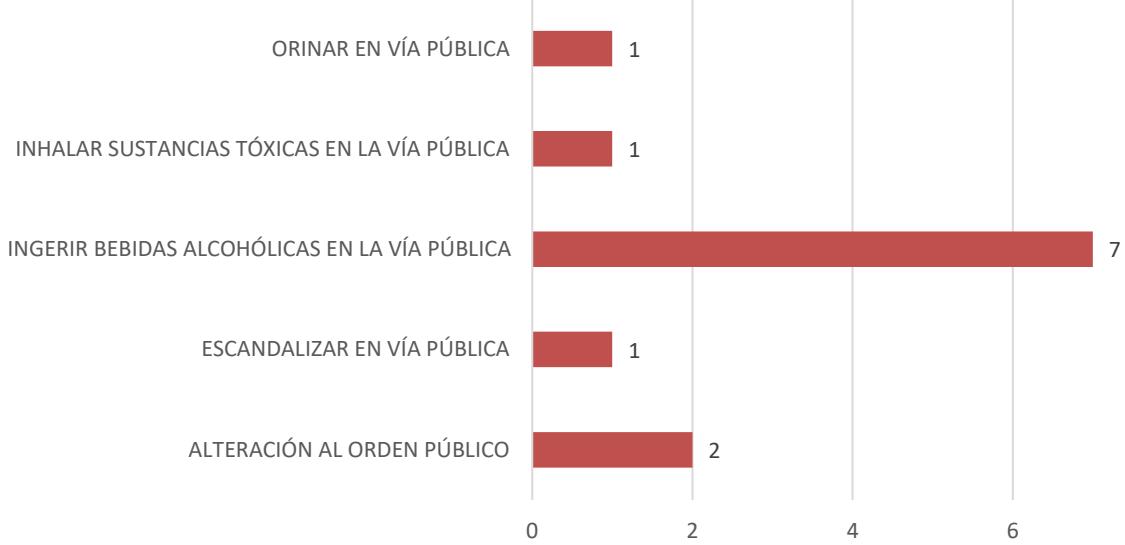


San José el Vidrio

INCIDENCIA DELICTIVA SAN JOSÉ EL VIDRIO



FALTAS ADMINISTRATIVAS SAN JOSÉ EL VIDRIO



Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México



Respecto a lo anterior, es inminente que la percepción ciudadana sigue siendo crítica. Diversos sectores de la población continúan expresando preocupación por la limitada capacidad de respuesta ante emergencias y por la falta constante de presencia policial en zonas conflictivas. A ello, se suma la problemática de impunidad y baja judicialización de los delitos, que debilita la confianza en las instituciones.

En ese sentido, el reto es consolidar estrategias de seguridad integral, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover la participación ciudadana como eje central para recuperar la tranquilidad en Nicolás Romero, lo que se buscará lograr mediante la implementación de diversas acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, para tal efecto, se deberá realizar un trabajo transversal y coordinado que permita replicar y ampliar a la población objetivo, contribuyendo a la disminución de la violencia y la delincuencia, fortaleciendo la confianza en la institución, la mejora en la percepción de seguridad y la reestructuración del tejido social.

Territorios de Paz

Con respecto a lo arrojado por el diagnóstico plasmado en este programa y una vez realizado también un diagnóstico participativo a lo largo del territorio municipal, aunado a la información recabada por las diversas dependencias del Gobierno Municipal y a la incidencia delictiva que aqueja a nuestro municipio, se muestran las condiciones que generan violencia y delincuencia mismas que son diversas, amplias y complejas, logrando determinar que se profundizará en generar de manera transversal acciones contundentes que permitan codyuvar a la disminución de los factores de riesgo, permitiendo convertirlos en factores de protección que generen entornos más seguros.

Para efectos del presente programa, los territorios de paz son las colonias y los pueblos, del municipio de Nicolás Romero, que a partir del análisis presentaron mayores problemas de inseguridad, violencia, bajo grado de cohesión social y mayor pérdida de



la confianza en las instituciones. Los territorios de paz son los espacios que se intervendrán mediante esta estrategia de seguridad ciudadana y proximidad social. Para la definición de estos territorios de paz, se analizaron los siguientes indicadores para las 120 comunidades que estipula el Bando Municipal:

1. Incidencia delictiva: delitos de alto impacto, delitos del fuero común;
2. Feminicidios y violencias contra la mujer;
3. Faltas a la cultura cívica: riñas vecinales, consumo de alcohol y drogas en la vía pública;
4. Comportamiento de solicitudes ciudadanas que representen factores de riesgo;
5. Indicadores socioeconómicos, marginación y pobreza (INEGI, CONEVAL) y;
6. Capacidad de participación vecinal entorno a la seguridad de la comunidad.

Con esto, se busca transformar estos territorios en “*espacios de convivencia, orden, justicia y seguridad*”.





Territorios de Paz a intervenir

Territorio de Paz	Colonias que lo integran	Factores de riesgo detectados
Territorio de Paz 1	Zaragoza Libertad Vista Hermosa Juárez 1 ^a y 2da sección	✓ Violencia de género. ✓ Consumo y abuso de sustancias psicoactivas. ✓ Relaciones familiares deterioradas. ✓ Maltrato animal.
Territorio de Paz 2	El Tráfico San José el Vidrio San Francisco Magú	✓ Consumo y abuso de sustancias psicoactivas. ✓ Maltrato animal. ✓ Violencia de género.
Territorio de Paz 3	Francisco I. Madero San Isidro La Paz Granjas Guadalupe San Juan Tlihuaca	✓ Relaciones familiares deterioradas. ✓ Consumo y abuso de sustancias psicoactivas. ✓ Entornos de ilegalidad.





Participación Social en la formulación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Es indispensable trabajar bajo un modelo de seguridad ciudadana, que contribuya a generar una convivencia, pacífica, armónica e inclusiva, por lo que se debe considerar la participación de la población, para que en coordinación con las autoridades se puedan realizar diversas estrategias, acciones o programas en los cuales se involucre a la sociedad en la toma de decisiones y en la construcción de soluciones ante las diversas necesidades y problemáticas que aquejan a las comunidades.

Algunas razones clave respecto a la participación social son:

- **Legitimidad y eficacia:** Cuando la sociedad civil participa, las acciones gubernamentales ganan legitimidad y reflejan mejor las necesidades reales de la comunidad. Esto fortalece la aceptación y el impacto de los programas;
- **Diagnóstico más preciso:** La población local vive y conoce el contexto delictivo. Su implicación permite identificar factores de riesgo y de protección de manera más certera y focalizada;
- **Construcción del tejido social:** Participar refuerza la cohesión, empoderamiento y solidaridad comunitaria, lo que a su vez mejora la prevención y la convivencia pacífica y;
- **Reciprocidad:** No se trata de eximir al Gobierno de su responsabilidad, sino de complementarla. La participación ciudadana retroalimenta los esfuerzos institucionales.



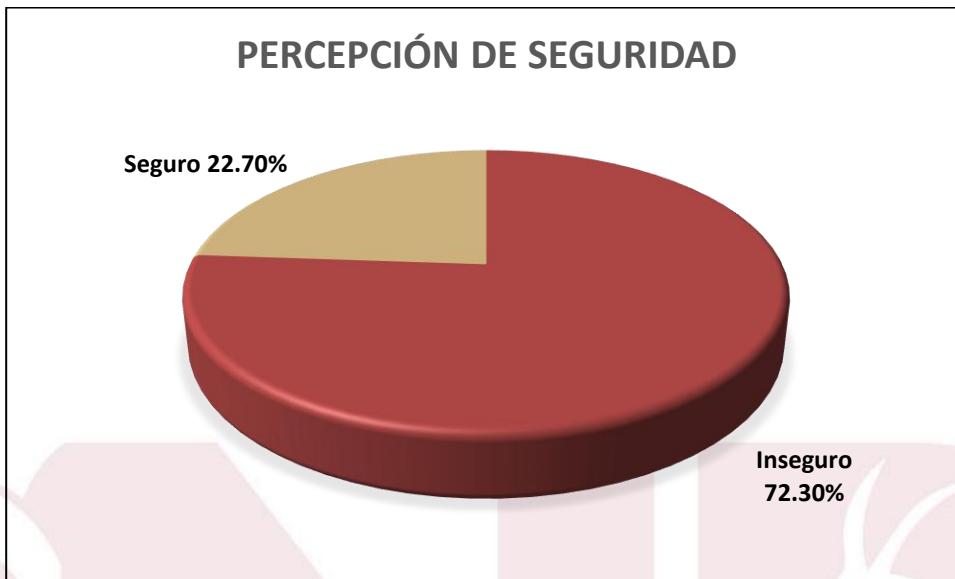
Parte fundamental de la determinación y elaboración de las líneas de acción que se implementarán para la atención de los factores de riesgo en cada uno de los territorios de paz, fue la participación social, misma que se incorporó mediante la aplicación de entrevistas a mujeres y hombres de distintas comunidades del territorio municipal, lo anterior a efecto de generar una participación ciudadana idónea que permita conocer cuál es la percepción de seguridad que tienen actualmente con relación al municipio de Nicolás Romero, asimismo, analizar las propuestas que refieren para mejorar dicha percepción.



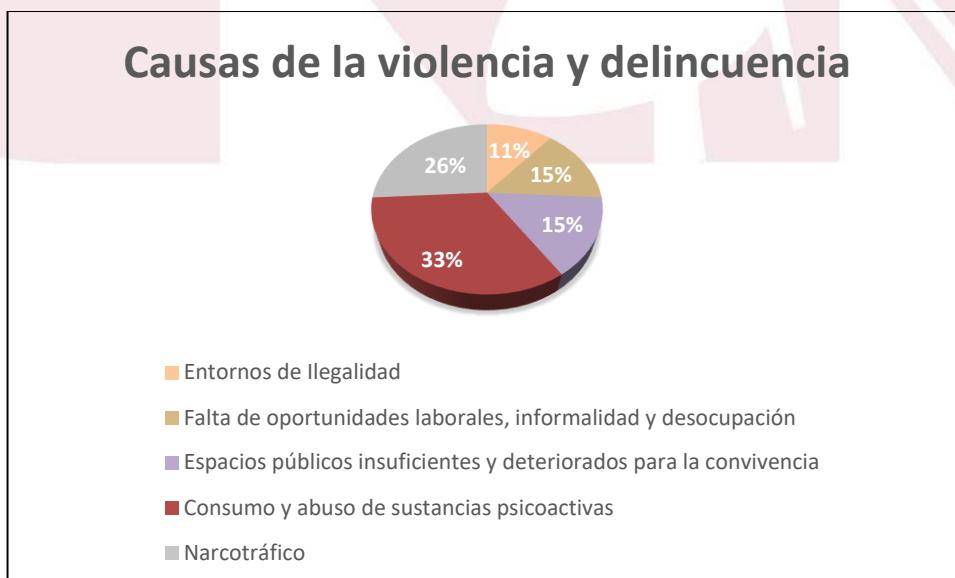
Aplicación de encuestas y entrevistas

Parte importante de la información que arrojó el diagnóstico participativo, fue la percepción que se tiene con relación a la seguridad en el municipio de Nicolás Romero, obteniendo que el 72.3% de las personas encuestadas, siente inseguridad al transitar por el municipio.





Respecto a las principales causas que generan violencia y delincuencia en el territorio municipal, el 33% cree que se debe al consumo y abuso de sustancias psicoactivas, mientras que solo el 11% lo asocia a los entornos de ilegalidad que se viven en la entidad.





Líneas de acción por Territorios de Paz



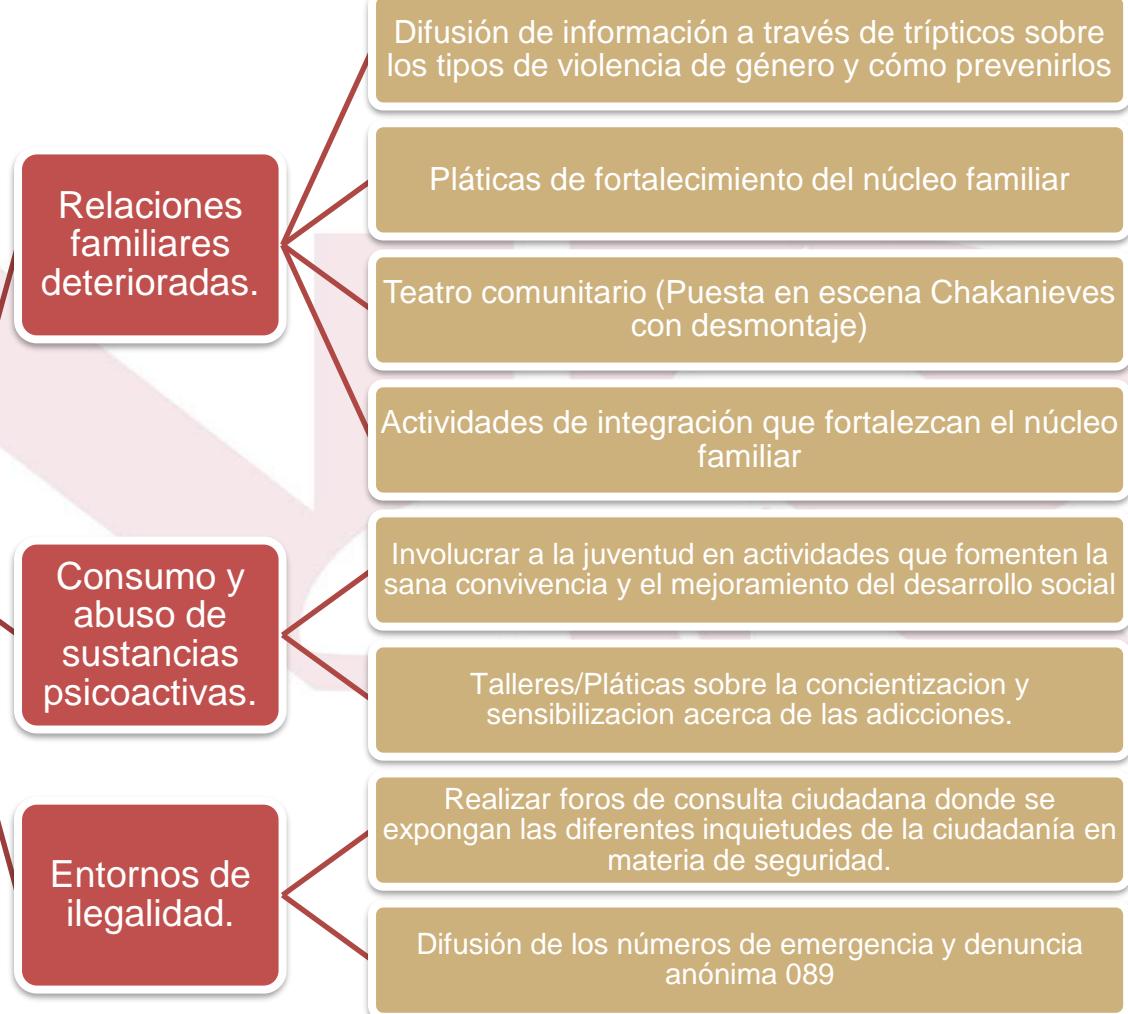


Territorio de Paz 2





Territorio de Paz 3





Matriz de sistematización de objetivos, estrategias y líneas de acción, asignación de recursos, responsabilidades, indicadores de resultados e impacto por factor de riesgo o territorio de paz.

Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora		
Territorio de Paz 1	Violencia de género	Talleres productivos para el desarrollo económico de la mujer.	Proporcionar un espacio seguro y de apoyo para que las mujeres puedan desarrollar habilidades y recursos necesarios para que puedan generar ingresos y mejorar su situación económica.	Mujeres	1er Trimestre 0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad/ Departamento del Instituto de la Mujer		
					2do Trimestre 0							
		Jornada Multidisciplinaria de Servicios			3er Trimestre 2							
					4to Trimestre 2							
	Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Campaña informativa y de intervención escolar, para prevenir adicciones	Informar y sensibilizar en NNA, padres y madres de familia sobre los riesgos y las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas. También se busca promover la prevención, ofrecer herramientas para tomar decisiones responsables y fomentar hábitos saludables. En definitiva, se tiene como objetivo ayudar a reducir el consumo problemático y proteger la salud.	Toda la población	1er Trimestre 0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Coordinación de Educación.		
					2do Trimestre 0							
					3er Trimestre 2							
					4to Trimestre 2							
	Relaciones familiares deterioradas	Involucrar a la juventud en actividades que fomenten la sana convivencia y mejoramiento del desarrollo social (Torneo de fútbol)	Fomentar el deporte como un medio disuasivo para evitar las adicciones	Jóvenes	1er Trimestre 0	1	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte IMCUFIDE		
					2do Trimestre 0							
					3er Trimestre 0							
					4to Trimestre 1							
Territorio de paz 2	Maltrato Animal	Talleres/Pláticas para la integración de las familias	Fomentar la comunicación assertiva entre los diferentes miembros de la familia con la finalidad de desarrollar un estado de bienestar integral.	Padres y Madres de familia/Jóvenes	1er Trimestre 0	2	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Dirección de Bienestar Social/ Departamento del Instituto de la Juventud		
					2do Trimestre 0							
					3er Trimestre 1							
					4to Trimestre 1							
	Conferencias dirigidas a adolescentes sobre valores familiares y habilidades para la vida	Dar información relevante con el objetivo de concientizar a la adolescencia y fomentar los valores familiares	Adolescentes	Niños y Adolescentes	1er Trimestre 0	8	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana/ Jefatura de Prevención del Delito y Proximidad Social		
					2do Trimestre 0							
					3er Trimestre 4							
					4to Trimestre 4							
	Realización de campañas de esterilización de caninos y felinos	La esterilización quirúrgica de perros y gatos en jornadas intensivas "gratuitas" mediante cirugías simplificadas poco invasivas, es una actividad socialmente bien aceptada, la cual tiene como objetivo general el control poblacional de estas especies animales coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como en la prevención de lesiones de importancia en la población. Cabe platicar es crear conciencia a temprana edad para prevenir la compra y fomentar la adopción de perros, gatos y otros animales de compañía, además de evitar el maltrato animal y fortalecer la tenencia doméstica responsable.	Adolescentes	1er Trimestre 0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Dirección de salud			
				2do Trimestre 0								
				3er Trimestre 2								
				4to Trimestre 2								
	Conferencias de sensibilización del maltrato animal	conciencia a temprana edad para prevenir la compra y fomentar la adopción de perros, gatos y otros animales de compañía, además de evitar el maltrato animal y fortalecer la tenencia doméstica responsable.		Niños y Adolescentes	1er Trimestre 0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitaria	Dirección de salud		
					2do Trimestre 0							
					3er Trimestre 2							
					4to Trimestre 2							

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre		Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
Territorio de paz 2	Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Involucrar a la juventud en actividades que fomenten la sana convivencia y mejoramiento del desarrollo social (Carrera ciclista)	Fomentar el deporte como un medio disuasivo para evitar las adicciones	Jóvenes	1er Trimestre	0	1	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitario	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte IMCUFIDE
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	0					
					4to Trimestre	1					
		Pláticas sobre riesgos físicos y mentales en el consumo y abuso de sustancias psicoactivas.	Concientizar a los adolescentes sobre los riesgos físicos y mentales en el consumo y abuso de sustancias psicoactivas.	Adolescentes	1er Trimestre	0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Sistema Municipal DIF
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
	Maltrato animal	Realización de campañas de esterilización de caninos y felinos	La esterilización quirúrgica de perros y gatos en jornadas intensivas "gratuitas" tiene como objetivo general el control poblacional de estas especies animales coadyuvando en el control de la rabia y otras enfermedades zoonóticas, así como en la prevención de lesiones de importancia en salud pública hacia el humano.	Adolescentes	1er Trimestre	0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitario	Dirección de salud
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
	Violencia de género	Talleres productivos para el desarrollo económico de la mujer.	Proporcionar un espacio seguro y de apoyo para que las mujeres puedan desarrollar habilidades y recursos necesarios para que puedan generar ingresos y mejorar su situación económica.	Mujeres	1er Trimestre	0	600	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitario	Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad/ Instituto de la Mujer
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					
		Pláticas de prevención de la violencia y difusión de servicios	Brindar información y apoyo a las mujeres, para prevenir la violencia de género y promover su empoderamiento, a través de la difusión de servicios y mediante pláticas que fomentan una cultura de respeto y igualdad de género.	Mujeres	1er Trimestre	0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad/ Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia
					2do Trimestre	0					
					3er Trimestre	2					
					4to Trimestre	2					





Territorio de paz	Factor de Riesgo	Líneas de acción	Objetivo	Población Objetivo	Programadas por Trimestre	Meta anual	Medio de Verificación	Nivel de Prevención	Ámbito de prevención	Unidad administrativa ejecutora
Territorio de paz 3	Relaciones familiares deterioradas	Pláticas de fortalecimiento del núcleo familiar	Concientizar a los adolescentes sobre la importancia de los valores familiares para prevenir conductas antisociales.	Padres de familia y adolescentes	1er Trimestre 0	2	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Sistema Municipal DIF
					2do Trimestre 0					
					3er Trimestre 2					
		Actividades de integración que fortalezcan del núcleo familiar	Concientizar a los adolescentes sobre la importancia de los valores familiares para prevenir conductas antisociales.	Padres de familia y adolescentes	1er Trimestre 0	1	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Sistema Municipal DIF
					2do Trimestre 0					
					3er Trimestre 1					
					4to Trimestre 1					
	Consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Teatro comunitario (Puesta en escena Chakaneves con desmontaje)	Concientizar al público en general a través del teatro y la intervención comunitaria sobre las diferentes problemáticas que se viven que aquejan a nuestra sociedad, además de brindar un acompañamiento psicológico para aquellos que deseen hacerlo.	Adolescentes y adultos	1er Trimestre 0	6	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitario	Dirección de Bienestar Social/Coordinación de Cultura
					2do Trimestre 0					
					3er Trimestre 3					
					4to Trimestre 3					
		Difusión de información a través de trípticos sobre los tipos de violencia de género y cómo prevenirlas	Informar a la población con relación a los tipos y modalidades de la violencia de género y a dónde acudir en caso de ser víctimas de este delito	Adolescentes, adultos, adultas	1er Trimestre 0	8	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana/ Jefatura de Prevención del Delito y Proximidad Social
					2do Trimestre 0					
Entornos de legalidad	Involucrar a la juventud en actividades que fomenten la sana convivencia y el mejoramiento del desarrollo social	Talleres/Pláticas sobre la concientización y sensibilización acerca de las adicciones.	Impulsar la reflexión personal y colectiva para que las y los participantes desarrollen una visión más humana y solidaria frente al problema de las adicciones a sustancias psicoactivas	Adolescentes, Jóvenes	1er Trimestre 0	2	Evidencia fotográfica	Primaria	Psicosocial	Dirección de Bienestar Social/ Departamento del Instituto de la Juventud
					2do Trimestre 0					
					3er Trimestre 1					
					4to Trimestre 1					
	Realizar foros de consulta ciudadana donde se expongan las diferentes inquietudes de la ciudadanía en materia de seguridad.	Poner a disposición de la ciudadanía los diversos conductos para atender sus necesidades en materia de seguridad pública.	Población en general	Población en general	1er Trimestre 0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitario	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana/ Jefatura de Prevención del Delito y Proximidad Social
					2do Trimestre 0					
					3er Trimestre 2					
					4to Trimestre 2					
	Difusión de los números de emergencia y denuncia anónima 089	Informar a la población del conducto para realizar denuncias anónimas y los canales para atender sus situaciones de emergencia en el territorio municipal	Población en general	Población en general	1er Trimestre 0	4	Evidencia fotográfica	Primaria	Comunitario	Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana/ Jefatura de Prevención del Delito y Proximidad Social
					2do Trimestre 0					
					3er Trimestre 2					
					4to Trimestre 2					

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Alineación del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia al Plan de Desarrollo Municipal.

Plan de Desarrollo Municipal de Nicolás Romero 2025-2027		Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia		
Pilar Temático	Objetivos y Estrategias	Ejes/Objetivos	Estrategias	Acciones
Eje Transversal 1: Igualdad de Género.	<p>Atender de manera focalizada y generar estrategias de combate a la violencia en razón de género, considerando la igualdad de género no solamente como un derecho o garantía individual; sino también, ser considerada la igualdad de género un pilar obligatorio para el desarrollo social, económico y civil del municipio.</p> <p>Analizar y generar estrategias con enfoque de género, no es un tema o enfoque de acción que compete exclusivamente a la mujer, es un espacio de cooperación que involucra la participación de todas</p>	<p><u>Objetivo 1.</u> Disminuir la violencia de género en el municipio de Nicolás Romero, actuando desde sus causas profundas: desigualdad, estereotipos y aceptación social de la violencia. Promoviendo el empoderamiento de la mujer para permitir que las víctimas que sufren violencia puedan salir de esos entornos.</p>	<p>Promover la participación en el ámbito público de las mujeres, así como el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para la mejora de sus entornos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Talleres productivos para el desarrollo económico de la mujer.• Jornada Multidisciplinaria de Servicios• Pláticas de prevención de la violencia y difusión de servicios.





	y todos los actores públicos, gubernamentales y de la sociedad civil, conjuntando esfuerzos e impulsando una agenda de derechos y libertades.			
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” e). Acceso a la salud integral	La salud conlleva acciones fundamentales para mejorar la calidad de vida del ser humano y en nuestra legislación contiene elementos mínimos, como el control sanitario, la planificación familiar, la salud mental, la prevención de adicciones, la cultura física, la atención médica, la sana alimentación, la prevención de enfermedades, entre las más importantes. Por lo que en Nicolás Romero se promoverán programas de prevención, detención y difusión de las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor índice principalmente a la población de escasos recursos.	<p><u>Objetivo 2.</u> Fomentar estilos de vida saludables, autoestima y manejo emocional desde una edad temprana, con un enfoque preventivo de adicciones que permita mejorar la calidad de vida.</p>	Promover la sana convivencia y el fomento del deporte como un medio disuasivo de prevención de las adicciones, creando conciencia sobre los riesgos que conlleva el uso de sustancias nocivas.	<ul style="list-style-type: none">• Campaña informativa y de intervención escolar, para prevenir adicciones• Involucrar a la juventud en actividades que fomenten la sana convivencia y mejoramiento del desarrollo social• Pláticas sobre riesgos físicos y mentales en el consumo y abuso de sustancias psicoactivas.





<p>Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad.</p>	<p>Organizar acciones que aborden los factores de riesgo que causan los delitos, atendiendo principalmente a los jóvenes en riesgo y las mujeres vulnerables a la violencia, es por ello y para ellos que se requiere implementar un Modelo de Transformación que vaya más allá de aplicar las leyes y mantener un sistema de justicia eficaz y adecuando las estrategias a las causas del delito.</p>	<p><u>Objetivo 3.</u> Reforzar los vínculos emocionales y protectores, construyendo un entorno emocionalmente saludable, para reducir significativamente la vulnerabilidad frente a conductas de riesgo.</p>	<p>Generar entornos familiares como espacios de prevención, soporte emocional y desarrollo, permitiendo que se generen y/o fortalezcan vínculos seguros.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Talleres/Pláticas para la integración de las familias.• Conferencias dirigidas a adolescentes sobre valores familiares y habilidades para la vida.• Difusión de información a través de trípticos sobre los tipos de violencia de género y cómo prevenirlos.• Pláticas de fortalecimiento del núcleo familiar.• Teatro comunitario (Puesta en escena
--	--	--	--	--





				<p>Chakanieves con desmontaje)</p> <ul style="list-style-type: none">Actividades de integración que fortalezcan el núcleo familiar.
<p>Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”.</p> <p>c). Protección animal</p>	<p>Garantizar protección, bienestar, trato digno, cuidado y tutela responsable de los animales, así como combatir la problemática de la sobre población, a través de campañas de desparasitación, vacunación y esterilización.</p> <p>Para el Gobierno Municipal 2025-2027, es importante constituir una estrategia clara para mejorar la calidad de vida de todos los seres sintientes, centrándose sus esfuerzos en la participación activa y la cercanía con la comunidad.</p>	<p><u>Objetivo 4.</u> Prevenir la aparición de conductas violentas y problemáticas en el futuro, evitando una escalada de violencia interpersonal y preservando la vida de los seres sintientes.</p>	<p>Enfrentar la violencia desde sus raíces, no solo como un síntoma, sino como una señal de problemáticas más graves, detectando señales tempranas de riesgo. Fomentando la empatía, el autocontrol y las habilidades emocionales.</p>	<ul style="list-style-type: none">Realización de campañas de esterilización de caninos y felinos.Conferencias de sensibilización del maltrato animal.Difundir trípticos sobre el cuidado de las mascotas.





Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad.	Generar acciones específicas en coordinación con los diferentes niveles de gobierno de acuerdo con sus estrategias y ejes para continuar con las acciones necesarias, cumpliendo con el mandato normativo en aras de ratificar el compromiso con la pluralidad y la suma de esfuerzos que promueve el Gobierno Estatal, garantizando a los Nicolasromerenses gozar de una ciudad de paz y armonía, impulsando estrategias de seguridad y la justicia cívica cotidiana.	<p>Objetivo 5. Minimizar las oportunidades delictivas y reducir la normalización de conductas antisociales. Fomentando en la sociedad la cultura de la denuncia y la participación corresponsal.</p>	Disminuir los entornos de ilegalidad, generando espacios seguros, que permitan restablecer el tejido social, fortaleciendo redes de apoyo, solidaridad y responsabilidad compartida.	<ul style="list-style-type: none">Realizar foros de consulta ciudadana donde se expongan las diferentes inquietudes de la ciudadanía en materia de seguridad.Difusión de los números de emergencia y denuncia anónima 089.
---	--	---	--	---





Fuentes

- DOF, (2024). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México
- DOF, (2021). Ley General de Prevención social de la violencia y delincuencia. México.
- DOF, (2025). Plan Nacional de Desarrollo. México.
- DOF, (2024). Programa Nacional para la Prevención social de la violencia y delincuencia.
- DOF, (2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México
- GACETA DEL GOBIERNO, (2017). Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México. México.
- INEGI. (2015) Encuesta Intercensal, México. Consultado en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>
- DATA MÉXICO 2020, Consultado en <https://datamexico.org/es/profile/geo/nicolas-romero#economia>
- Ramos García, José María (2005). Seguridad ciudadana y la seguridad nacional en México: hacia un marco conceptual, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLVII, núm. 194, mayo-agosto, pp. 33-52, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal, México.
- IGECEM Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Consultado en http://igecem.edomex.gob.mx/indole_social





Glosario

Etaria: del vocablo latino aetas, que se traduce como “edad”. Se emplea para calificar a los individuos que tienen la misma edad o a aquello vinculado a la edad de un sujeto.

IGECEM: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México

IMAE: Índice Mensual de Actividad Económica

NNA: Niños, niñas y adolescentes.

PEA: Es la Población Económicamente Activa.

PNEA: Población No Económicamente Activa, personas que no trabajan ni buscan trabajo, pero están en edad de trabajar.

